



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

40º PERÍODO LEGISLATIVO

REUNIÓN XVII – 14ª SESIÓN ORDINARIA

15 de diciembre de 2011

Presidencia: Dn. *Alberto WERETILNECK.*

Secretarios: Dr. Luis *RAMACCIOTTI* y D. *Leandro GÓMEZ*

Nómina de legisladores

AGOSTINO , Daniela Beatriz	LUEIRO , Claudio Juan Javier
ARROYO , Ricardo Daniel	LÓPEZ , Facundo Manuel
BALLESTER , Leonardo Alberto	LÓPEZ , Héctor Rubén
BANEGA , Irma	MARINAO , Alejandro Humberto
BARTORELLI , Luis Mario	MENDIOROZ , Bautista José
BARRAGÁN , Jorge Raúl	MIGUEL , César
BERARDI , Darío César	ODARDA , María Magdalena
BETELU , Alejandro	PAZ , Silvia Alicia
CARRERAS , Arabela Marisa	PEGA , Alfredo Daniel
CASADEI , Adrián Jorge	PERALTA , Carlos Gustavo
CATALÁN , Marcos Osvaldo	PEREIRA , Viviana Rosa
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	PESATTI , Pedro Oscar
DELLAPITIMA , Norma Susana	PICCININI , Ana Ida
DIEGUEZ , Susana Isabel	RECALT , Sandra Isabel
DOÑATE , Claudio Martín	RIVERO , Sergio Ariel
ESQUIVEL , Luis María	SGRABLICH , Lidia Graciela
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	TORRES , Rubén Alfredo
FUNES , Héctor Hugo	URÍA , Cristina Liliana
GARRONE , Juan Domingo	VARGAS , Roberto Jorge
GERMIGNANI , Maria Liliana	VAZZANA , Carlos Antonio
GÓMEZ RICA , Matías Alberto	VICIDOMINI , Ángela Ana
GONZÁLEZ , Francisco Javier	
HORNE , Silvia Renée	Ausentes:
LEDO , Ricardo Alberto	MILESI , Marta Silvia

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de diciembre del año 2011, siendo las 9 y 8 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro. Invito a la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino y al señor legislador Ricardo Daniel Arroyo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Informo que el señor legislador Pedro Oscar Pesatti y las señoras legisladoras Ana Ida Piccinini, Silvia Alicia Paz y Beatriz del Carmen Contreras están en la Casa y se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: El señor legislador Facundo Manuel López se va a incorporar en el transcurso de la sesión, y la señora legisladora Marta Silvia Milesi va a estar ausente en la sesión por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Bautista José Mendioroz para la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de diciembre de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1036/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Ana Ida Piccinini, María Magdalena Odarda y el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para solicitar mi incorporación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Queda incorporada, señora legisladora.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 13/11.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Solicito que se incorpore al Diario de Sesiones un homenaje que está referido el 80 Aniversario de la construcción del Puente Ferrocarrilero, que vincula a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, que vamos a celebrar mañana en la Comarca.

Nuestro homenaje es a los 450 trabajadores que hicieron posible esa verdadera proeza del trabajo, del esfuerzo y del ingenio humano, símbolo sin igual de la integración de la Patagonia y construcción clave para el desarrollo, sobre todo, de nuestra cordillera, del turismo de nuestra ciudad lacustre, San Carlos de Bariloche, a partir de lo que significó, una vez en funcionamiento y terminada la construcción de vías hasta San Carlos de Bariloche, la circulación de turistas desde Plaza Constitución hasta esa ciudad. Reitero, lo voy a aportar para que se inserte en el Diario de Sesiones para no extenderme.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Con el debido respeto y disculpas a mis colegas legisladores de las demás bancadas, no puedo dejar de expresar en este momento, que han pasado muchos años en la Provincia de Río Negro para que definitivamente los rionegrinos podamos decidir por un cambio en la forma de gestionar, de gobernar, en la forma de resolver los problemas de los rionegrinos.

Y en estos 35 años han pasado muchísimas cosas, muchas de ellas terribles, dolorosas para todos los argentinos, 35 años donde tuvimos compañeros y militantes de otros partidos políticos, sobre todo del justicialismo, del peronismo, desaparecidos, muertos, compañeros que regaron con sangre la vuelta de la democracia porque estaban comprometidos con la militancia social, porque estaban comprometidos con el pueblo argentino, y en Río Negro también tuvimos muchos dirigentes y militantes que tuvieron que sufrir la tortura, que tuvieron que sufrir la muerte, que tuvieron que sufrir la cárcel, algunos de ellos pasaron por este recinto, otros cercanos a nosotros todos los días en la calle, en la militancia, en el barrio, que con ese compromiso de trabajar codo a codo por una Argentina mejor nos llevó a recuperar la democracia allá en el año 1983.

Una democracia, y que hay que reconocerlo, señor presidente, le debemos mucho a ese ex presidente tan comprometido con los derechos humanos, con el país, tan comprometido en la defensa de la democracia como lo fue el ex presidente Raúl Alfonsín, y que este homenaje a ellos, a nuestros compañeros y a quienes no lo son o no lo fueron, que han sufrido, queremos en ellos agradecer a todos aquellos que han trabajado tantos años.

En Río Negro hace 35 años que el peronismo no tiene la posibilidad de ser gobierno y los rionegrinos, el pasado 25 de septiembre, tomaron la decisión de cambiar, tomaron la decisión de que los destinos de esta provincia debían ser conducidos por otro partido político, y le dieron esa posibilidad al Frente para la Victoria, dieron esa posibilidad a este conjunto de partidos políticos que coinciden en sacar adelante a la provincia de Río Negro, que tenemos un proyecto político, que vamos a avanzar sin dar un paso atrás con todos y cada uno de los objetivos que se le propuso a todos los rionegrinos en el marco de la campaña y que vamos a estar desde esta Cámara, quienes somos legisladores de este Frente para la Victoria, sin lugar a dudas, acompañando las decisiones que tome nuestro gobernador, mi gobernador, el doctor Carlos Soria, alguien que ha demostrado en tan corto tiempo, como lo ha hecho en General Roca, que se puede gobernar, que se puede gestionar, que se pueden resolver los problemas de los vecinos, que justicia social no es repartir bolsas de alimentos, que también la justicia social es la generación de trabajo, la de gestionar permanentemente para que las empresas se puedan radicar y puedan generar fuentes de trabajo, que son tan necesarias para los rionegrinos, gestionar y administrar de esa manera le permitió, desde la administración municipal, que todos los años se pudiera apoyar con miles de pesos a la Salud Pública, a las organizaciones intermedias, a las escuelas especiales;...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Silvia Paz.

Diciembre 15
Díaz

SR. PERALTA - ... este modo de gestionar lo hemos tenido en su municipio, señor presidente, administrando y haciendo las cosas como corresponde, con transparencia, con responsabilidad, por eso los rionegrinos determinaron que el Frente para la Victoria, la fórmula de Carlos Soria y Alberto Weretilneck, representaba la posibilidad de un gobierno serio, responsable y capaz de transformar el destino de todos los rionegrinos. Con ese compromiso, señor presidente, el de resolver lo que no está sucediendo el día de hoy con la salud de todos los rionegrinos, con nuestros hospitales, con nuestros colegios, con nuestras economías regionales, en ese compromiso –reitero- estamos los legisladores del Frente para la Victoria, porque Río Negro merece estar mejor y ya hemos comenzado a estar en acción, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque queremos, en este apartado especial, rendir un homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que participaron, hace 28 años, no sólo en la toma de decisión política, a partir del ex presidente Raúl Alfonsín, de comenzar el juicio político a las Juntas militares sino también a todos aquellos que lo hicieron posible.

Como recordaremos, fueron momentos muy duros para la democracia, en la que estaba en juego todavía un sistema que se quería ir y no se quería ir, y con coraje y decisión, con coraje cívico y decisión política, hombres y mujeres de todos los partidos políticos adhirieron inmediatamente a la convocatoria del ex presidente Raúl Alfonsín y llevaron adelante aquello que fue un acto señero, no solamente para la historia Argentina sino también para, justamente, en toda Latinoamérica, empezar a hablar en serio de los derechos humanos. Este homenaje para todas esas personas que no solamente dieron su testimonio sino también plantearon cómo iban a ser los caminos a seguir, siempre con la ley en la mano, a diferencia de lo que eran los gobiernos militares; llevaron a juicio y condenaron a todos los represores que habían surgido en nuestro país, en la historia, en la noche más negra de nuestra historia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – En nombre de la Legislatura, si se me permite, señor presidente, quisiera mandar un saludo a todos los camioneros del país, especialmente a los camioneros nuestros, con los que nos cruzamos permanentemente y convivimos en las rutas de nuestra Provincia, un saludo muy cálido, de mucho respeto y admiración por el trabajo que realizan.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Muchas gracias,

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Voy a adherir a los homenajes que se han propuesto y fundamentalmente el homenaje al voto de los rionegrinos en los últimos 28 años.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración, número 870/11**, autor el legislador Claudio Doñate y otros, proyecto de declaración de interés institucional, político y social la creación de la comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños (CELAC), del que está participando la República Argentina conjuntamente con treinta y dos naciones latinoamericanas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – El expediente ya se encuentra en el Orden del Día, señor legislador.

SR. PERALTA – Perdón, señor presidente, lo había solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria y no sabía que ya lo habían incorporado.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Estamos sumamente eficientes, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: “Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.

Corresponde considerar el **expediente número 858/11, proyecto de resolución**: Prestar acuerdo para designar en el cargo de Contador General de la Provincia, a propuesta del Poder Ejecutivo de conformidad al artículo 193 de la Constitución Provincial, al señor Juan Domingo Kohon (DNI número 12.020.358), a partir del día 10 de diciembre de 2011. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Conforme lo determina la Constitución Provincial, estamos hoy prestando acuerdo a la propuesta elevada por el señor gobernador de la Provincia para conformar los Órganos de Control Interno, del acuerdo al Fiscal de Estado y al Contador General y de la designación de la Vocal del Tribunal de Cuentas que es un Órgano de Control Externo y, como todos sabemos, conforme lo determina el artículo 193 de la Constitución Provincial, tanto el Fiscal de Estado como el Contador General son designados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura, es decir que hoy nuestra facultad es la de poder vetar o aprobar o no, una designación que hace el gobernador de la Provincia en ejercicio de sus facultades y hay una diferencia importante con respecto al Vocal del Tribunal de Cuentas donde la que designa en realidad, a propuesta del gobernador, es la Legislatura de la Provincia. En nuestra opinión, en la de nuestro bloque, en la mía personal y en función de lo que ha sido nuestra postura en otras ocasiones en debates como éste, vamos a acompañar la designación propuesta, tanto la del Fiscal de Estado como la del Contador General, porque evaluamos que cumplen los requisitos del artículo 192 de la Constitución Provincial, que nos reenvía además al artículo 213 de dicho Cuerpo Legal, es decir, lo que exige para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia en el caso del Fiscal de Estado: Haber cumplido 30 años de edad; ser argentino con 10 años de ejercicio de la ciudadanía; tener 10 años de ejercicio de la abogacía, de la magistratura judicial o ministerio público y tener 2 años de residencia en la Provincia; y el artículo 192: Ser argentino; tener 30 años de edad; título de contador público y 10 años de ejercicio profesional y de la lectura de la documentación acompañada por el señor gobernador de la Provincia, se desprende, en ambos casos, que tanto el abogado propuesto como el Fiscal de Estado, como el contador público propuesto para el cargo de Contador General de la Provincia, cumplen respectivamente tales requisitos, sin que aquí proceda expedirnos sobre cualquier otro tipo de consideraciones personales o profesionales de los postulados, señor presidente.

Asimismo, de la lectura del Diario de Sesiones –cuestión que recordaba alguna legisladora en una sesión similar a ésta hace algunos años- de la Convención Constituyente de 1988, particularmente de lo que exponían los distintos convencionales, el día 6 de mayo de 1988, queda claro que el Fiscal de Estado y el Contador General, han de estar consustanciados y estrechamente vinculados con el titular del Poder Ejecutivo. Así se lo diseñó en la Convención Constituyente -entendemos que así deber ser-, funcionarios de la más estrecha confianza del gobernador, sus mandatos fenecerán conjuntamente, a diferencia de otras provincias en que tales designaciones se mantienen en su cargo y sólo pueden ser removidos por las causales que habiliten la instrumentación del juicio político en su contra.

Por tal razón y como nuestro bloque lo ha expresado –lo manifesté personalmente en el plenario que tuvimos en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Labor Parlamentaria- vamos a prestar nuestro acuerdo, señor presidente, a los profesionales propuestos porque creemos –lo reitero- que es un derecho que tiene nuestro gobernador de la provincia, el doctor Carlos Soria, y desde la oposición vamos a acompañar ambas nominaciones.

En primer término. esta fundamentación es por las características similares que tienen como Órganos de Control Interno las postulaciones 858/11, del señor Juan Domingo Kohon y del doctor Pablo Bergonzi para la Fiscalía de Estado de la Provincia, y en esto también, señor presidente -como lo decíamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y en las intercomisiones-, vamos a ser absolutamente coherentes con nuestro voto, como lo hicimos en ocasiones anteriores, en el acompañamiento con decisión de las nominaciones a cargo de los gobernadores en su momento.

En principio –reitero- que esta intervención sirva para fundamentar el voto positivo de nuestro bloque a los expedientes número 858/11 y 859/11.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

También, para ser coherente con nuestra línea de pensamiento expresada en oportunidades anteriores, y desde ya dejando en salvaguarda el honor de quienes han sido propuestos, desde este bloque no vamos a acompañar las propuestas, no solamente de este expediente que está en tratamiento sino que la misma fundamentación va a ser similar para los tres expedientes, en virtud que hemos presentado ya, desde el año 2003 y renovando periódicamente, un proyecto de ley para autolimitar las facultades del gobernador y habría un proceso de participación ciudadana para garantizar, fundamentalmente, la vigilancia y el control de la ciudadanía en cuanto a la transparencia que debe primar en un proceso de designación de órganos de control, ¿para qué?, fundamentalmente para garantizar que quienes ocupen estos tan altos cargos de control de la Administración Pública, garanticen no solamente las aptitudes morales, la idoneidad técnica, la trayectoria en la defensa de los derechos humanos, la transparencia en el proceso de designación, pero donde quiero apuntar precisamente con esta argumentación es en la necesaria independencia que debe primar entre el órgano de control con quien luego va a ser controlado...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

Diciembre 15
Brandi

SRA. ODARDA – ...Voy a hacer mención al primer proyecto del año 2003 que fue presentado, no solamente por mí sino también por otros legisladores como Gatti, Valeri, Manso, Di Giacomo y Castro, en ese proyecto...

SR. PERALTA – Señor presidente: Se ha salido totalmente del Orden del Día, no estamos tratando el tema que manifiesta la legisladora y le solicito que se ajuste al tratamiento de la designación.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Voy a seguir con mi argumentación porque estoy haciendo uso de la palabra y utilizando el tiempo que me corresponde como presidente de bloque y, además, podemos revisar las versiones taquigráficas de los años 2003 y 2007 que me he manifestado en el mismo sentido.

Decía que esta posición y este proyecto de ley es justamente para fortalecer el sistema republicano de gobierno e ir hacia una mayor calidad institucional y, decía entonces que -en aquel momento cuando presentamos ese proyecto de ley-, lo que establecíamos era agotar, en el ejercicio de las facultades de los artículos 166 y 193 en esta facultad que se le confiere al Poder Ejecutivo Provincial, un procedimiento para garantizar la participación ciudadana en...

SR. PERALTA – Señor presidente: No estamos tratando ninguna reforma de ningún proyecto, discúlpeme, presidente, pero debo manifestar y llamar la atención en este sentido, porque lo que estamos tratando es el **proyecto 858/11**, de prestar acuerdo para la designación que hace el señor gobernador y no estamos discutiendo fundamentaciones de proyectos de ley, no estamos tratando ningún proyecto de ley, señora legisladora, discúlpeme, usted puede hablar todo lo que quiera, todo lo que se le ocurra, pero en función del expediente que estamos tratando y no fundamentando proyectos que usted ha presentado y no han sido tratados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Señora legisladora Odarda, continúe.

SRA. ODARDA – Voy a abreviar, señor presidente, pero no porque sea mi obligación si no porque no quiero crear ningún tipo de conflicto, sobre todo porque he salvaguardado el honor y el prestigio de las personas que se han propuesto, que en este caso no tiene absolutamente nada que ver con una cuestión objetiva que es un sistema que he propuesto junto a otros legisladores para garantizar la participación ciudadana y este punto de la imparcialidad...

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Señora legisladora: Lo que le quiero decir, lo que me parece a mí y puedo equivocarme, que con lo que ha fundamentado hasta ahora entendemos todos cuál es su motivo para no prestar acuerdo a las designaciones propuestas, me parece que queda claro en los argumentos que usted expuso que está defendiendo un proyecto de ley presentado hace muchos años, nos queda claro cuál es su posición en este aspecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Espero que esta actitud de hoy, la verdad, que no sea costumbre porque si no no vamos a poder ejercer el rol opositor que la misma ciudadanía nos ha impuesto, entonces lo que pido es pluralidad, tolerancia y escuchemos a quien piensa distinto, eso es parte del sistema republicano de gobierno, si no no tiene sentido que yo esté sentada en esta banca.

Voy a abreviar, señor presidente.

Solamente voy a leer un párrafo del compromiso de la reforma política, los lineamientos generales de consenso que firmamos todos los partidos políticos, allá por el año 2005, donde justamente una de las metas que nos propusimos todos los partidos políticos en aquel momento, fue reglamentar el proceso de selección de los miembros de los Organismos de Control Externo del Estado, en este caso el integrante del Tribunal de Cuentas, a fin de asegurar su independencia...

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Señora legisladora: No estamos tratando la designación de ningún miembro del Tribunal de Cuentas, estamos tratando el

expediente 858/11 de prestar, si o no, acuerdo a la designación del Contador General, no estamos tratando el expediente del Tribunal de Cuentas.

Diciembre
Sierra

SRA ODARDA - ...Está bien, hablo del compromiso asumido de implementar un mecanismo de consulta de la ciudadanía y fue suscripto por todos los partidos, incluso algunos partidos políticos hablaban de que los Organismos de Control tenían que estar en manos de la oposición, no era nuestra posición justamente, hablábamos de un sistema abierto de control ciudadano.

Solamente eso, señor presidente, le agradezco por permitirme intervenir en la sesión, espero poder hacerlo tal como lo establece el Reglamento Interno y, desde ya, voy a manifestar este argumento para que quede sentado en el Diario de Sesiones, respecto de los expedientes que vamos a tratar a continuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Simplemente pensando en voz alta, señor presidente, que si somos lo suficientemente flexibles para en homenajes escuchar un discurso de asunción del legislador Peralta, podríamos también poner la misma voluntad cuando se está defendiendo o argumentando un proyecto.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – La estoy teniendo, legislador.

SR. MENDIOROZ – Sí, lo veo y le agradezco, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para adherir a lo expresado por el legislador Mendioroz respecto de la designación del Contador General de la Provincia, Juan Domingo Kohon. Conocemos y sabemos la persona que es Juan Domingo Kohon y, sin lugar a dudas, que va a ejercer el cargo para el cual está siendo designado de la mejor forma, respetando cada una de las leyes y hacer el control que se corresponde como Contador General de la Provincia.

Señor presidente: Este bloque va a permitir, sin lugar a dudas uno no puede ponerle mordaza a ningún legislador, no se le va a poner mordaza a ningún legislador, tampoco la presidencia le va a poner mordaza a ningún legislador, lo que me parece que no tiene sentido es que fundamentemos proyectos que han sido presentados hace ya largo tiempo atrás y que todavía no han sido tratados por esta Cámara, el tema es que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos tratando. Así que puede hablar tres o cuatro horas el legislador que así quiera hacerlo en esta Cámara, pero ajustándose a lo que estamos tratando y no argumentando cosas que no tienen que ver con el tratamiento que se ha puesto en consideración. Vamos a acompañar esta designación desde el bloque del Frente para la Victoria, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Se va a votar en general y en particular el proyecto **858/11**,

en el cual se presta acuerdo para designar en el cargo de Contador General de la Provincia, a propuesta del Poder Ejecutivo, al contador Juan Domingo Kohon. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Ha sido aprobado por mayoría. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 859/11, proyecto de resolución**: Prestar acuerdo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia, a propuesta del Poder Ejecutivo, de conformidad al artículo 193 de la Constitución Provincial, al Dr. Pablo Bergonzi (DNI número 23.353.797), a partir del día 10 de diciembre de 2011. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En consideración el expediente número 859/11.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento, en el cual se presta acuerdo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia, al doctor Pablo Bergonzi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Ha sido aprobado por mayoría. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde tratar el **expediente número 860/11, proyecto de resolución:** Prestar acuerdo para la designación de la señora Erika Fabiana Acosta, DNI 23.371.570, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con el artículo 166 de la Constitución Provincial y ley K número 2747. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1627/2011 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) –

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Acá nos encontramos con el otro caso.

Adelanto que vamos a votar favorablemente la designación de la señora Erika Fabiana Acosta; hemos analizado sus antecedentes y cumple con lo normado en la Constitución y en las leyes y la vamos a designar; y digo esto porque expresa una diferencia -quizás era a lo que se refería el legislador Peralta en su intervención anterior- con el Fiscal de Estado y con el Contador, porque ellos son colaboradores que designa el Gobernador, en cambio acá el Gobernador propone y la que designa es la Legislatura de la Provincia de Río Negro, es un Organismo de Control Externo que pertenece constitucionalmente al Poder Legislativo. Acá sí hemos tenido discusiones en la reforma política, los proyecto de ley que aludía Magdalena Odarda, las posiciones históricas de los presidentes de bloque que hoy nos encontramos en este recinto; acá tengo seleccionada la posición de Gatti, de Odarda, de Peralta, de Piccinini, nuestra posición o mi posición en ese momento, también como presidente de bloque; se nos pedía, señor presidente, que nombremos miembros de la oposición, se nos decía que los organismos de control deben estar en manos de la oposición y que la reforma política había indicado o planteado este tema e incluso se presentaron proyectos en ese sentido.

Quiero hacer muy corta mi intervención. En nombre de mi bloque, en ese momento, que coincide absolutamente con la postura del bloque actualmente, yo argumentaba que *se estaba partiendo de una premisa falsa al no asumir el hecho incontrastable que la Constitución le otorga a la Legislatura, la facultad de designar a los funcionarios de los Órganos de Control en base a una propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, artículo 166, sobre Tribunal de Cuentas, y son los legisladores quienes tienen entonces la obligación de considerar, de evaluar los antecedentes, la idoneidad, el cumplimiento de los requisitos constitucionales de cada postulante y, eventualmente, de formular objeciones u oponerse si así lo entendieron.*

Por lo tanto, la Constitución así lo dicta y no hay nada que reglamentar. Esta era nuestra posición y acompañábamos en ese momento las propuestas del gobernador y hoy mantenemos la misma posición, vamos a acompañar a la contadora Erika Fabiana Costa, le deseamos éxito en su cargo, evaluamos sus antecedentes, no tenemos objeciones, confiamos en la propuesta del señor gobernador de la Provincia, Carlos Soria, somos coherentes con nuestra posición histórica y como nos hemos comprometido públicamente no vamos a hacer lo que la oposición hizo durante 28 años, oponerse a todo lo que proponía el radicalismo, vamos a acompañar...

-Ante una interrupción de un señor legislador, dice el

SR. MENDIORIZ – ...No tengo ningún problema que haya debate legislador Pesatti, pero si no me interrumpe se lo agradezco, porque estoy siendo muy caballero, podemos leer las intervenciones de todos, no es necesario sobreactuar, pero sí quiero recordar una postura...

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Por favor no dialoguen entre ustedes, seamos respetuosos de la palabra del señor legislador, a todos nos gusta ser escuchados y respetados, todos tienen la posibilidad de decir las cosas que quieran.

Discúlpeme la interrupción señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ - No, le agradezco mucho, señor presidente, que me ayude a poder hacer uso de la palabra.

Y en ese sentido entonces, reitero, que vamos a acompañar, lo hemos discutido en el bloque y lo hemos adelantado en el Comisión de Labor Parlamentaria, el nombramiento, que vamos con nuestro voto a colaborar en la designación de la contadora a quien le reitero el mejor de los éxitos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Francamente voy a dejar el cierre de este debate entre comillas, porque veo que hay determinados legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, que están sobreactuando, que están promoviendo líneas en el Diario de Sesiones, que realmente me parece que se están excediendo porque hay temas que ya podríamos haber agotado tranquilamente y seguir con las cuestiones para las que nos convocó el Orden del Día, nada más, por eso por ahí rezongo.

Quiero decirle, señor presidente, -porque usted no ha sido testigo- que me gustaría también revisar todos los antecedentes, porque fui presidenta de la Comisión de Reforma Política, una vez que llegaron a esta Legislatura las conclusiones, para ver cuál fue la tarea, el trabajo de promoción y de concreción de esta reforma política que era sumamente interesante y que sin duda la podríamos reeditar y revitalizar, de la legisladora Odarda -la nombro porque no es mi preopinante- y el legislador Bautista Mendioroz -que sí es mi preopinante pero igual lo nombro- en lo que hace a la conclusión definitiva y a la consolidación de esta maravillosa reforma de gran participación democrática popular en leyes de esta Legislatura.

Entonces, como también hice un comentario en voz alta, escuchándola a la legisladora Odarda, digo, me fui cinco años y vuelvo y todo está y sigue igual, seguimos con el mismo discurso, seguimos victimizándonos, pero lamentablemente sin resultados positivos, tangibles, concretos para el ciudadano de a pie de la Provincia de Río Negro. Nada más, trato de alguna manera de expresar, con la mejor educación posible, un poco de bronca. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Voy a ver si puedo leer en este momento esas conclusiones a que arribamos: Reglamentar el proceso de selección de los miembros de los Organismos de Control Externo del Estado, a fin de asegurar su independencia implementando un mecanismo de consulta para la sociedad civil, para que la sociedad civil pueda conocer las cualidades, antecedentes e independencia de los candidatos respecto al Poder Político y recepcionar opiniones e impugnaciones. Yo no he hecho más que seguir el lineamiento de esto que sí, nosotros firmamos como partido político, e intentamos cumplir a través de la presentación de distintos proyectos de ley que, como decía anteriormente, no fue presentado solamente por mí sino por muchos otros legisladores que algunos nombre y otros seguramente también han trabajado mucho en el proceso de reforma, que sí, es cierto, es una deuda interna, pendiente, que tenemos en la Provincia de Río Negro. Si bien esa reforma política quedó trunca y solamente en dos proyectos de ley, o tres quizás, sí se pudo avanzar y resultaron ser leyes, lamentablemente no se aplican, uno de ellos usted recordará, señor presidente, que es el proyecto que implementa el voto electrónico, otro de los proyectos es el que crea el sistema de formación de jóvenes dirigentes, y también hay un proyecto que se convirtió en ley, para conocimiento de la legisladora preopinante, que fue justamente el de...

-Ante una interrupción de la legisladora Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Déjela que termine, señora legisladora.

SRA. ODARDA – No le permito, señora legisladora, déjeme terminar, son dos segundos.

Solamente quiero referirme a un proyecto que también estaba en la reforma política, para responder el requerimiento, el cuestionamiento de la legisladora preopinante, que es aquél que elimina esa barrera legal del piso del 22 por ciento para elegir legisladores por representación circunscriptiva...

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Señora legisladora, estamos discutiendo la designación de un integrante del Tribunal de Cuentas y estamos hablando del 22 por ciento, me parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra, con todo respeto se lo digo.

SRA. ODARDA – Bueno, le estoy respondiendo a la legisladora Piccinini, que usted sí le permitió expresar lo que expresó, y me parece perfecto porque estamos en democracia y la libertad de expresión es justamente pilar fundamental de la democracia y estoy segura que usted así lo cree; así que solamente quería decir eso, coincido en que la reforma política es deuda pendiente y no creo que estemos gastando tiempo en esta Legislatura cuando hablamos de reforma política, que es algo tan importante para todos los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Quería recordarle a la Cámara, señor presidente, que el Voto Electrónico, la ley del Ministerio Público y no me acuerdo qué otra cosa sacamos de la reforma política, creo que las acaba de mencionar la legisladora preopinante, se hizo bajo la presidencia de la Comisión de Reforma Política de esta legisladora, cuando esta legisladora se fue de esta Cámara para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo, se cerró la Comisión de Reforma Política, porque no hubo voluntad política por parte del oficialismo de –en ese momento el oficialismo- cumplir con los preceptos que había consolidado en esa reforma que él mismo convocó, repito, que él mismo convocó, en aquella época me acuerdo el ministro de gobierno era el ex legislador Iván Lázzeri.

Y el tema del piso, ¡por favor!, desde esta primera sesión, señor presidente, lo ruego... lo ruego, quitémonos las caretas, esa es una especulación política del oficialismo, donde por supuesto consiguieron la adhesión de las rémoras del poder en la Provincia de Río Negro, que tienen representación legislativa en esta Cámara. Una especulación política porque se venía la noche y sabían que iban a perder las elecciones, y muy alejado, muchos años alejado de la convocatoria de la reforma política y la sustanciación de la reforma política -estamos hablando de 2003, 2004, 2005- y el tema del piso que cita la legisladora progresista, lo sancionaron 5 minutos antes de la convocatoria a elecciones. Entonces hablemos claro, señor presidente, de entrada, como dice *Flor de la V*, "saquémonos la careta" porque en este período legislativo esta legisladora no va a dejar pasar absolutamente, repito, absolutamente ninguna hipocresía delante de la nariz.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Este legislador tampoco, señor presidente, este legislador tampoco va a dejar pasar ninguna hipocresía, y la verdad que se me diga que sobreactuó, que la legisladora Piccinini diga hoy que sobreactuó, después de que venimos a acompañar y a marcar una diferencia entre lo que la oposición, hoy oficialismo, -la legisladora estaba antes con nosotros, ahora está del otro lado- pero entre la oposición y hoy oficialismo, es una contradicción que la he marcado sutilmente, podría haber leído todo lo que decía el legislador Peralta nombrando a politólogos contemporáneos como Bobbio, podría haber leído toda esta cuestión y no lo hice porque tengo buen gusto. Pero si sobreactuar es marcar una diferencia, que nosotros cuando eramos gobierno ellos no votaban lo que nosotros sí le estamos votando ahora que somos oposición, me parece entonces que ya lo que se busca es silenciar, eso no es sobreactuar, eso es marcar, pero además hacerlo con mucha caballerosidad y tiene que ver con mi respeto al legislador Peralta, porque todos tenemos historia y todos tenemos Diario de Sesiones.

En cuanto a la reforma, la legisladora Piccinini hacía el descargo sobre el no tratamiento del tema de los Órganos de Control en la Reforma Política, porque todos los partidos consensuaron que no era prioridad y que debería fortificarse en la Reforma Electoral...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el

SR. MENDIOROZ – Estoy leyendo exactamente lo que usted decía, y además también estoy siendo delicado, porque decía mucho más, señora legisladora, -si quiere lo leemos- porque usted hablaba del gobierno K, hablaba de la oposición en ese momento. Yo no sobreactuó, tampoco me van a callar y voy a hacer respetar siempre mi estilo y mi estilo no es sobreactuar, no lo es, y por supuesto, siempre voy a ser muy respetuoso, no dar golpes bajos y ser muy respetuoso de los legisladores, pero sí quería marcar que vamos a acompañar, que votamos este proyecto por unanimidad por parte de mi bloque y porque confiamos en la elección que el gobernador ha hecho en sus designaciones o en su propuesta.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Renée Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: En respeto a lo que se ha dicho al inicio de esta sesión, este es el inicio de una nueva etapa en Río Negro y pido el respeto necesario para tratar las tres designaciones, los acuerdos y la designación, en los términos en que han sido planteados y solicito que algunos debates se puedan hacer en los cafés de la esquina o en las salas respectivas de las terapias. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Con el sólo objeto de acompañar la designación de la señora Erika Acosta por esta Cámara al Tribunal de Cuentas.

Se han manifestado muchas cuestiones en este recinto en el día de hoy sobre este tema, con algunas coincido con el legislador Mendioroz, con otras no tanto; cuando nosotros reclamábamos los Órganos de Control para la oposición, es cierto, señor legislador, reclamábamos por los Órganos de Control para la oposición o, en su defecto, por concurso de antecedentes. Ahora, cuando el radicalismo puso gente, el oficialismo de ese entonces, en algunos órganos, caso, -y es necesario decirlo- la Defensoría del Pueblo, quedó demostrado que cuando hay un dirigente comprometido en la defensa de los intereses de los perjudicados por el gobierno, puede cumplir un rol realmente muy importante siendo también una especie de Órgano de Control de las acciones de gobierno.

Diciembre 15
Rojas

En ese sentido, nosotros vamos a acompañar, tengo el gusto de conocer a Erika Acosta, una joven dirigente, honesta, capaz, ha sido funcionaria de la Administración, ha trabajado muy bien en la ciudad de General Roca, acompañando la gestión del actual Gobernador, el doctor Carlos Soria, y esa capacidad, honestidad e idoneidad que ha demostrado a través de los años en la función pública, es la que nos permite hoy, en este recinto, acompañar y aprobar la designación que va a hacer esta Cámara en la persona de Erika Acosta al Tribunal de Cuentas.

Solicito, señor presidente, que lo ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - En consideración, en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por mayoría.

Invito a la señora Erika Fabiana Acosta a prestar el juramento correspondiente.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, como vocal del Tribunal de Cuentas la señora **Erika Fabiana Acosta**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 847/11, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que el 17 de diciembre, fecha en que se inauguró en el año 1931 el Puente Ferrocarrilero que une la ciudad de Viedma con Carmen de Patagones, se declare como el "Día de la Integración Patagónica". Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 870/11, proyecto de declaración**: De interés, institucional, político y social la creación de la Comunidad Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) del que esta participando la República Argentina conjuntamente con treinta y dos naciones latinoamericanas. Autor: Claudio Martín DOÑATE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - En consideración en general y en particular el expediente número 847/11, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - En consideración en general y en particular el expediente número 870/11, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 786/11, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura número 10-1-F-252-11, con destino a la ampliación de la Biblioteca Popular General Conesa. Autor: Laureano Guillermo CATANI.

Aprobado el 10/11/2011 – Boletín Informativo número 60/2011

Agregado Expediente número 1432/2011 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria designar a los señores legisladores que van a representar a esta Cámara ante el Ente de Desarrollo de Conesa y ante el Ente de Desarrollo de la Región Sur.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Señor legislador Pesatti están designados los señores legisladores.

Le hago la aclaración, al igual como lo hice con el presidente de la bancada opositora con quien hable ayer a la tarde. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 5, se facultó a este presidente a efectuar las designaciones de las distintas comisiones de la Cámara, de acuerdo a las leyes y a la Constitución y de acuerdo a las comunicaciones que efectuaran los distintos bloques, así que, tanto el Ente de la Línea Sur como el de General Conesa, como la Comisión de Transacciones Judiciales, en virtud de lo que marcan las leyes y la Constitución y la propuesta de los distintos bloques, por secretaría estamos haciendo las comunicaciones correspondientes.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 786/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 856/11, proyecto de ley**: Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la ejecución y fiscalización de las obras destinadas al mantenimiento y refacciones de los establecimientos educativos que tengan como fin inmediato garantizar el normal inicio del ciclo lectivo 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En consideración el expediente número 856/11.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Me toca exponer los fundamentos de la decisión que tomó mi gobierno de enviar a este Parlamento el proyecto de ley que estamos considerando, una iniciativa que debió haber adoptado en tiempo y forma el gobierno que terminó su mandato días pasados para la preparación, adecuación y refacción de los casi algo más de 650 edificios donde funcionan nuestras 810 escuelas estatales para que éstas estén en condiciones de comenzar el ciclo lectivo 2012 sin ningún contratiempo, como corresponde. Por eso, señor presidente, al abordar el tratamiento de este proyecto, es imposible no citar como antecedente que en abril de este año el ex-gobernador de la Provincia, doctor Miguel Saiz, firmó el decreto 185 para contratar de manera directa por un monto de 57 millones de pesos los trabajos de refacción de escuelas, un decreto que estaba fundado, según se nos dijo a la comunidad, en la necesidad de hacer de la manera más rápida los trabajos requeridos en los edificios escolares de la Provincia para garantizar los 180 días de clases a lo largo y ancho de nuestra vasta geografía. Era eso una incongruencia porque en abril, cuando ya habían comenzado las clases, se dispuso esta medida pero, para desgracia de todos, el relato no terminó ahí, el relato continúa dando cuenta que a fines de octubre de este año, para ser más preciso, cuando ya el dictado de clases prácticamente ha expirado, nos encontramos que de esos 57 millones de pesos sólo se habían ejecutado efectivamente 2.556.679,49 centavos, aunque eso sí, acá viene la sorpresa, en concepto de anticipos financieros se abonaron 8.959.809,15 centavos. Esto quiere decir, señor presidente, que las obras, en su inmensa mayoría, no se hicieron y que la mayoría de los casi 13 millones que se gastaron de esos 57 millones afectados allá en abril -como le decía- se evaporó en anticipos financieros sin que se iniciaran los trabajos, me refiero a esos 8 millones y pico de pesos.

Estas severas irregularidades, compañero presidente, originaron la denuncia que formalizó ante la Justicia el señor Ministro de Educación de la Provincia, Marcelo Mango, para que se investiguen estas irregularidades que he mencionado y que se conectan de manera directa con la dudosa y oscura implementación del decreto 185 y esa dudosa y oscura aplicación del decreto 185/11 no es producto de la fantasía de nadie, porque surge con claridad de la auditoría efectuada por el mismísimo Tribunal de Cuentas de la Provincia, que la implementación de ese decreto está atravesado de cuestiones que son altamente graves.

En algunos de los párrafos de esta auditoria se puede leer -y esto lo dicen obviamente los señores contralores- por ejemplo: *“...podemos destacar, a modo de ejemplo, la insuficiente justificación de los precios unitarios, los defectos en las presentaciones de las garantías de las ofertas, las publicaciones para las compulsas fueron efectuadas el mismo día o con posterioridad a los actos de apertura, no obran constancias de seguro de riesgo de trabajo a cargo de los contratistas, las fotocopias y originales de las facturas correspondientes a anticipos financieros y certificaciones de obras no se encuentran conformadas, se han incorporado por fuera del decreto 185/11 obras sin acto administrativo previo del titular del Poder Ejecutivo que lo autorice, se agruparon obras por contratación directa que debían contratarse en forma individual, etcétera, etcétera...”* Y sigue este informe, esta auditoria. *“...En cuanto a la ejecución de obras podemos sintetizar como irregularidades más significativas los pagos de anticipos financieros sin que se hayan iniciado las labores al momento de nuestra inspección”*, faltando supervisión continua como así también no se exigió en los pliegos la certificación de capacidad técnica financiera a los contratistas, a pesar de los altos montos de contratación.

Ante este cuadro, ante estos antecedentes, es obvio que lo normal, en cualquier organización medianamente bien administrada, era imposible que sucediera porque lo normal, señor presidente, es que el gobierno saliente, el que terminó su mandato hace unos días, hubiera resuelto esto que ahora nos toca resolver a nosotros.

Por la falta de imprevisión de estas autoridades que ya no están en el Ministerio de Educación, que ni siquiera fueron capaces de entregarles a las autoridades actuales un mínimo diagnóstico, aunque sea una mínima cuantificación de los trabajos de refacción que se deben ejecutar antes del inicio del ciclo lectivo 2012, por eso hoy debemos sancionar este instrumento que, de manera urgente, necesita el Poder Ejecutivo para garantizar que las clases comiencen cuando tienen que comenzar.

Por eso, señor presidente, -reitero- debemos tratar esta ley que nos envía el gobernador Soria con el propósito de habilitar los procedimientos que le permitan a su gobierno, que apenas lleva cuatro días hábiles en la administración del Estado provincial, realizar aquellos trabajos que están demandando nuestras escuelas a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Gracias a un aporte de los propios trabajadores docentes organizados en la Unter, al aporte de los directivos de los establecimientos escolares, a la información que nos ha llegado de los municipios, de la Defensoría del Pueblo, sabemos o podemos estimar con cierto grado de certeza, que en 62 edificios escolares, tenemos la necesidad de construir como mínimo un aula más. Esto significa que como mínimo en esos 62 edificios hay que construir un aula, en algunos casos dos en otras tres. En otros 290 edificios hay que hacer tareas de refacción de las más variadas, incluidas las ampliaciones de aulas por ejemplo o de un baño, arreglar una puerta, un calefactor, las chapas, sellar las ventanas donde hay cenizas, trabajos de los más variados. Entonces, tenemos por un lado 62 edificios a los que hay que incorporarles más espacios para el dictado de clases, 290 a los que hay que hacer allí tareas de refacción variadas: pintura, calefactores, techo, etcétera, etcétera. Hoy les decía que son 650 edificios -un poquito más 657, creo, para ser más preciso- escolares que tiene el Estado provincial donde se reúne el funcionamiento de 810 escuelas públicas, tenemos 870 escuelas en la provincia, de las cuales 810 son públicas, son de la provincia.

Y son esos edificios los que necesitamos atender en tiempo y forma para que las clases comiencen en todas las escuelas el mismo día y también, porque no es poca cosa, para terminar de una vez y para siempre, señor presidente, con el negocio que muchas veces vivió agazapado, al acecho, detrás del presupuesto más sagrado que es el presupuesto que destinamos a la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Por esa razón, el gobernador Carlos Soria, tomó la firme decisión de poner en la esfera del Ministerio de Obras Públicas la contratación y ejecución de las obras que demanda nuestro sistema educativo, para que el Ministerio de Educación sólo se ocupe de la política más importante y estratégica que tiene nuestro gobierno y que justifica la razón de ser de este Ministerio, la formación de nuestros chicos, de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

En esta tarea se va a concentrar todo el esfuerzo del Ministerio de Educación de la Provincia para garantizar -esto que sabemos ahora que es un deber- el derecho social a una educación pública de calidad, de excelencia, que garantice equidad e igualdad de oportunidades y que, además, a partir de ahora, ni un centavo se desviará a otro lugar que no sea el alumno, el aula, la escuela, los docentes.

La adecuación de los edificios escolares, señor presidente, no es otra cosa que una tarea cíclica, que debiera tener el carácter de pura rutina en la administración de cualquier Estado, es algo que inexorablemente todos los años hay que hacer, poner en condiciones las escuelas. Jamás debiera ser motivo de un titular de portada como a veces lo ha sido, o varias veces, por los desastres que se han hecho con el presupuesto educativo. Son trabajos -como le decía recién- que todos los años se deben hacer, en consecuencia, lo lógico es que los gobiernos preparen con la debida anticipación la ejecución de estos trabajos para realizar los procedimientos de contratación por la vía más transparente, que es la licitación pública.

Hoy, sin embargo, la imprevisión que heredamos del gobierno saliente, hace imposible que podamos elegir el mejor camino. Por eso, señor presidente, permítame hacer las siguientes relaciones para entender el lugar desde donde estamos exponiendo estos argumentos.

La ley J número 3186, en su artículo 9º, establece los sistemas de adjudicación y de realización de obras, trabajos, instalaciones y adquisiciones que ejecute la Provincia por intermedio de sus reparticiones, por sí o por medio de personas o entidades privadas u oficiales con fondos propios, de aportes nacionales, municipales o de particulares. Este el mismo instrumento establece plazos y los pasos a llevar a delante para realizar cada acto de contratación.

Nuestra provincia, compañero presidente, se encuentra en estado de emergencia educativa por imperio de la ley H 3628, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de este año, y fue dictada con el objeto de crear las condiciones que permitan garantizar el derecho a la educación y el restablecimiento del normal funcionamiento del sistema educativo. A través del proyecto que estamos tratando se prorroga su vigencia de esta emergencia hasta el 31 de diciembre del año que viene.

La emergencia educativa, lo sabemos, señor presidente, es una herencia de larga data y sabemos también que es facultad del gobierno provincial tomar las medidas pertinentes para emprender las acciones de carácter excepcional, pero en un acto -que sin duda alguna prioriza la transparencia de los actos de gobierno- el gobernador de la Provincia, el doctor Carlos Soria, nos ha enviado este proyecto de ley que habilita la contratación de los trabajos denominados "Puesta en marcha de los edificios escolares para el ciclo lectivo 2012", que alcanza a tareas de mantenimiento y refacciones de los edificios de la Provincia.

Si bien el espíritu de nuestro gobierno es realizar las obras según lo establecido en la Ley de Obras Públicas, los tiempos de esas acciones, que son acciones cíclicas como mencioné hace unos instantes, colisionan con los de la ley 3628; por eso el proyecto que hoy estamos tratando establece límites claros y precisos al momento de realizar la contratación directa de estas obras menores de refacción y de mantenimiento de escuelas, pero millonarias en su conjunto cuando sumamos el costo de cada una de ellas.

El proyecto en análisis fija como límite para la contratación directa el día 27 de febrero de 2012, y un plazo de mantenimiento de las ofertas de 90 días.

Vale decir que, desde la fecha de la sanción de la ley y hasta la fecha tope establecida, las ofertas que se presenten deberán ser mantenidas por los oferentes, para evitar que haya algún tipo de especulación financiera en aquellos que pretendan contratar con el Estado por la vía de esta disposición.

Para que no queden dudas, si es que existen, permítame que de un ejemplo: si un oferente formula el día 20 de diciembre una oferta x, por ese mismo monto podrá ser contratado el día 26 de febrero, esa persona cuando oferte sabe que se compromete a esto que está establecido en la ley que vamos a tratar.

El Ministro de Educación además, señor presidente, cuando estuvo aquí, en nuestra Casa, ante el plenario de comisiones, manifestó que las obras a incluir dentro de esta modalidad de contratación surgirán de los aportes que sobre estos temas realizaron distintas fuentes de información, algunas ya las mencioné: los trabajadores, a ellos les vamos a hacer llegar nuestro agradecimiento, no están obligados a decirle al Estado si se voló una chapa o si un baño está roto, pero a ellos les debemos gran parte de la información que hoy tiene el Ministerio para saber dónde hay que ir a hacer un trabajo; a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro, que también nos dio información; a los intendentes; a los delegados regionales y por supuesto también a los equipos directivos de las escuelas.

Anoche, señor presidente, estuvimos trabajamos hasta muy tarde junto con los compañeros del Ministerio de Educación, porque era nuestra intención llegar a esta sesión con datos que nos permitieran establecer, aunque sea de manera aproximada el monto de la erogación que deberá efectuar la administración para atender los trabajos que nos ocupan, pero no pudimos, y no pudimos porque los estudios técnicos que a esta altura del año deberían haber estado desde hace rato, no están y por lo tanto lamentamos profundamente no disponer de esa información que nos hubiera gustado compartir con todos, sobre todo con el pueblo rionegrino, con los contribuyentes, con la comunidad educativa de la Provincia.

Tanto en la agenda de nuestra presidenta, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, como del gobernador Carlos Soria, la educación se constituye como la política más importante, la más estratégica, la más prioritaria. No es casual que el lunes 12, éste lunes 12, en el primer día de ejercicio de su nuevo mandato, y en un gesto de alto contenido simbólico, la compañera presidenta y el Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, convocaron a todos los ministros de educación del país con el objeto de articular y extremar las acciones que nos permitan mejorar la calidad educativa.

Hoy 15 de diciembre el gobierno de nuestra Provincia, a través de este proyecto de ley, pone el acento de su acción en la búsqueda de garantizar el derecho social a la educación pública y para lo cual es clave que los edificios escolares estén perfectamente acondicionados antes del inicio del próximo ciclo lectivo.

En función de ello, señor presidente, esta bancada le solicita a los miembros del Parlamento Provincial un voto unánime para conformar el compromiso de cada legislador con la educación pública de la Provincia de Río Negro. Es todo, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Mi bloque me ha comisionado de ser el miembro informante respecto de este proyecto que acaba de presentar el señor legislador Pesatti.

De acuerdo a las conversaciones que hemos mantenido en las reuniones de trabajo en conjunto, tanto sea en el Plenario de comisiones como en nuestro propio bloque, y el compromiso asumido en el Plenario de comisiones cuando inclusive no habíamos tenido acceso al proyecto escrito, asumimos el compromiso y dimos la palabra en la representación de nuestro presidente de bloque, el ingeniero Mendioroz, de que íbamos a acompañar, que entendíamos cuál era la cuestión y que fue muy bien planteada, a nuestro entender, en ese tiempo que duró el Plenario de comisiones, tanto sea garantizar la transparencia como dijo el miembro informante, como también la ejecutividad necesaria para llevar adelante las obras que fueran imprescindibles.

Cuando pudimos acceder al texto, y lo destacó, porque inclusive en esa reunión del Plenario de comisiones forma parte de esto que estamos hoy tratando, recuerdo que se produjo un intercambio de opiniones en materia de técnica legislativa con respecto a los 90 días, si coincidía o no coincidía el mantenimiento de la oferta, incluso quiero agradecer en nombre de mi bloque particularmente la predisposición de los funcionarios del Poder Ejecutivo y especialmente la del Secretario Legal y Técnico, que vino otra vez a explicarnos por qué estaba esa cláusula de los 90 días, ahí se nos aclaró la duda, porque no es que a partir del momento que esté sancionada la ley, promulgada y vigente se va a poder empezar a contratar, sino que los 90 días son hasta el 27 de febrero para poder producir esos contratos, pero más allá de esos detalles, yo quisiera en dos líneas de acción, separar cuál es nuestra postura. Por un lado traer a colación en el mecanismo de negociación esto que fue la reunión del Plenario y junto con esta sesión formando un solo cuerpo, y después por otro lado algunas observaciones que vamos a mocionar como técnica legislativa.

Creo que he sido claro destacando la metodología de participación, creo que es una práctica saludable, hacemos voto para que siga, la presentación de los proyectos con los ministros a disposición para evacuar las consultas, creo que esto es un gran avance y quiero felicitar esa iniciativa de quién haya sido, y agradecerla públicamente.

Quiero destacar que en esa reunión del Plenario, donde tanto el presidente del bloque oficialista como la presidenta de la comisión, la señora legisladora Piccinini, nos informaron a todos, y en el intercambio de opiniones, asumieron –a pesar de no estar en el texto definitivo- que con posterioridad al 27 de febrero, ante el requerimiento, inclusive por propia espontaneidad, tanto el Ministro de Educación, como el Ministro de Obras y Servicios Públicos, en cabeza de quien está la responsabilidad, iban a brindar un informe de lo actuado -esto no está en el texto pero se acordó en esa reunión-, entendemos que es operativo, entendemos que el compromiso está, es lo que quedó de ese plenario y agradecemos. Inclusive lo estuvimos conversando informalmente, no es necesario que vengan a dar una exposición, sino que con un informe por escrito a nosotros nos va a alcanzar, en esa reunión quedó claro que desde nuestro bloque vamos a colaborar –como se dice modernamente- propositivamente en este sentido. Entendemos que dar nuestro punto de vista en determinadas cuestiones ayuda a mejorar la calidad del proyecto, y esto es lo que pasó.

Además esa reunión –creo, a mi juicio, soy nuevo en esto- fue sumamente rica en contenidos porque hubo una propuesta, hubo contrapropuesta, hubo discusión y lo más importante es que estábamos de acuerdo en el objetivo. Creo que –sobre todo los nuevos- fuimos aprendiendo muchas cosas y eso le hace bien al debate, lo hace más rico, ver cómo podemos ir aprendiendo -cosas que tal vez quienes están en el Poder Ejecutivo no conocen los tiempos- para que nos ayude a entender cómo podemos ir mejorando continuamente la calidad de nuestras leyes. Debemos dar en este caso la solución para docentes, para alumnos rionegrinos y para toda la comunidad educativa.

En esa reunión quedó bien en claro también -por lo menos para nuestro bloque- que esta imposibilidad material de llegar rápidamente, hace que tengamos que recurrir a estas medidas -como dijo el legislador Pesatti-, forzando la interpretación de la Ley de Obras y Servicios Públicos en el esquema de contratación y forzando -como propusimos nosotros- esos datos objetivos que significan en el texto de la ley, como por ejemplo, señor presidente, el estado deficiente de algunos establecimientos, refacciones menores. En realidad, no tenemos datos objetivos, tenemos una idea, tampoco teníamos un monto definitivo, salvo las cifras que en ese momento dio el ministro de lo que en principio estaba en ejecución, es decir, a pesar de eso nuestro bloque va a acompañar la iniciativa -como dijo nuestro presidente- en forma general, entendiendo que hay que poner definitivamente el caballo adelante del carro. Lo que necesitamos es que las cosas salgan.

Por supuesto que vamos a construir conjuntamente un tipo de relación política, en el cual el cumplimiento de las metas que aquí se han expresado a través de este proyecto de ley, seguramente a nosotros como bancada opositora nos va a obligar a seguir acompañando este tipo de iniciativa. Es lo que corresponde.

Por eso es importante para nosotros el informe de gestión cuando termine esto porque va a ser un elemento más que nos va a coadyuvar conjuntamente a ver cómo seguimos adelante, porque en algún momento la emergencia se va a terminar. Esperemos que así sea.

Nosotros estuvimos debatiendo internamente esto que alguno de mis pares consideraban como un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para realizar las tareas, por eso insisto en la importancia del informe final para ver cómo avanzaron las cosas y lo vamos a hacer en conjunto y tratando de descubrir exactamente cómo podemos seguir mejorando los procedimientos para ser más eficaces y más efectivos a la hora de ejecutar el presupuesto.

Para abreviar, quiero proponer, señor presidente, algún cambio menor en la redacción tal como está, lo quiero decir ahora para que después en el tratamiento en particular digamos lo que tenemos pensado para mejorar la redacción. Cuando empecemos artículo por artículo lo vamos a hacer.

Para resumir, compartimos los criterios, compartimos la propuesta de traer a esta Cámara, como dijo el miembro informante, sobre la transparencia y la necesidad de llevar adelante la ejecutabilidad de la medida, vamos a acompañar, vamos a acompañar con el compromiso asumido, insisto, en aquella reunión plenaria donde estábamos todos presentes, sobre el seguimiento de estas cuestiones, y que también vayamos pensando, cosa que no podemos por una cuestión de orden poner en este proyecto, en fijar los parámetros objetivos dentro de lo posible para poder llevar adelante este seguimiento del que estamos hablando y ver cómo lo podemos mejorar.

En tal sentido adelanto, señor presidente, que si se va a destinar una partida en particular para esta operatoria de las 290 refacciones de los establecimientos aproximadamente, más las 62, cuando vayamos a sancionar el presupuesto la semana que viene, tengamos una partida única para esto, lo estamos proponiendo, porque esa va a ser la manera en la que todos podamos participar y opinar de cómo va, en estos 90 días, la afectación de ese gasto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Usted sabe que no hay mejor cosa o mejor argumento que la verdad tal cual sale del corazón.

Voy a contar algo que me parece fundamental que lo sepan los que no lo saben para poder entender por qué estamos en este punto tratando este proyecto ahora, porque por ahí escuché las palabras “cheque en blanco”, y si algo nosotros no queremos es que nos den un cheque en blanco, no queremos firmar cheques en blanco, porque es una decisión que tomó nuestro gobierno de terminar con los cheques en blanco.

Hace, no sé, dos meses atrás, en una sesión como ésta le digo a mí presidente de bloque: “Carlitos”, se nos viene encima -ya éramos gobierno, habíamos sido elegidos- la refacción de las escuelas y no veíamos que hubiera ninguna acción de las autoridades que estaban en ejercicio para prever los trabajos necesarios para que el día que comiencen las clases todos los edificios, estén funcionando. El compañero Peralta me pide que hable con el gobernador electo, le trasmito esta inquietud al gobernador electo, al doctor Soria, él comparte lo que le menciono y expreso y me pide que junto al vicegobernador podamos definir una línea de acción, y el vicegobernador me dice textualmente, y corríjame, señor vicegobernador, si no soy exacto: Vamos a sancionarlo cuando ya estemos en funciones, porque queremos llegar a esa instancia con la información que hoy no tenemos para que la Cámara pueda votar con el detalle de las escuelas, de los trabajos, etcétera. Pero pensamos nosotros que algo nos iban a dejar en el Ministerio de Educación como para poder armar ese listado, acabo de exponer recién que no tenemos ni un diagnóstico de las autoridades salientes, no tenemos un estimativo de lo que tenemos que hacer, no sabemos si hay escuelas que hay que ponerles 10 calefactores, uno, 300 chapas, dos aulas más, una menos, no sabemos nada, todo lo que sabemos es información que podríamos denominar extraoficial, vino por la UNTER, vino por la maestra que nos dijo: a la escuela mía le falta la puerta, vino por el concejal de tal pueblo que vio que a la escuela de su pueblo le hicieron pelota una ventana en la escuela tal, esa es la información que tenemos, nosotros, deberíamos haber llegado al gobierno, tendría que haber entrado el Ministro de Educación que designó el doctor Soria y haber tenido el plan de trabajo, incluso ya las licitaciones hechas para que comience a ejecutarse esa obra, las obras. Entonces, cheque en blanco no, cheques en blanco nuestro gobierno no firma, no va a firmar, no acepta, venimos, entre otras cosas, o nos votaron para que produzcamos un cambio, que es tirar la chequera de los cheques en blanco, por lo tanto, no vamos a permitir ninguna circunstancia que ponga en duda la decisión política del gobierno del doctor Soria de terminar con estas cuestiones.

Dijimos recién que vamos a sacar del presupuesto educativo esos negocios agazapados que tanto daño le han hecho a la administración de nuestro Estado provincial. Por lo tanto, señor presidente, como le decía recién, nosotros hubiéramos querido estar acá con un listado de todas las escuelas, una por una, diciendo: A la escuela tal le vamos a poner dos ventanas nuevas que va a costar tanto; a la otra escuela le vamos a agregar un aula más porque le está faltando; a la otra le vamos a incorporar las puertas que se rompieron, etcétera, etcétera, esa información hoy no la tenemos pero sí nos comprometemos, sin ningún problema, a que en cuanto los compañeros que están trabajando de sol a sol hoy en el Ministerio de Educación puedan reunir esa información vital, para que los trabajos se puedan comenzar inmediatamente, una vez que esté esa información, a través de la Presidencia de la Cámara o de la Comisión de Educación, a que podamos canalizar esa información para que aquellos legisladores que tengan algún tipo de inquietud respecto a qué clase de trabajos vamos a tener que abocarnos en cada una de las escuelas de cada uno de los pueblos de cada uno de nosotros, puedan acceder a ella. Hoy lamentablemente si no tenemos esa información es porque no la pudimos reunir, porque no la tenemos, no nos la dejaron, es más, si alguien está en condiciones de decirnos o dar detalles sobre esta cuestión, es muy probable que sean aquellos que fueron parte del oficialismo hasta hace cuatro días atrás, no nosotros, pero bueno, nosotros no se la estamos exigiendo, quisimos venir con toda esa información, no pudimos, la verdad es que lo sentimos, nos sentimos casi frustrados porque pensábamos que íbamos a llegar pero los tiempos no nos alcanzaron, esta es la realidad.

Y para cerrar, señor presidente, vuelvo a reiterar lo que le decía recién, nosotros tuvimos una intención, que era llegar también con los valores estimativos, pudimos llegar con esto que les dijimos, que hay 65 edificios, a lo que hay que agregarle como mínimo un aula; 290 a los que hay que hacerles refacciones de todo tipo, no podemos tirar cifras al voleo, sabemos que cuesta bastante plata seguramente afrontar estos trabajos, pero quédense tranquilos en este sentido todos los legisladores de esta Cámara, que lo trascendente, lo importante, lo que debe ser priorizado se va a cumplir, que es que ninguna escuela, cuando comiencen las clases, deba estar cerrada unos días más, unas semanas más, hasta unos meses más, como ha pasado, para que comiencen las clases como corresponde. Así que ese es nuestro compromiso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELU – Pido disculpas, señor presidente, inclusive al legislador Pesatti porque primero pensé que no me había entendido y seguramente yo me expresé mal con respecto al tema del cheque en blanco. Lo traje a colación, legislador, porque en realidad lo dijo el propio Secretario Legal y Técnico, por eso fue la alusión. En su segunda intervención recordemos, el Secretario Legal y Técnico cuando discutíamos la cuestión de los 90 días y cuál era la diferencia entre el decreto 185 y este proyecto de ley, estábamos discutiendo eso, él mismo reconoció –seguramente está en la grabación de la sesión- de que, ante una pregunta, inclusive, no tenía estrictamente que ver con eso, que esto podía parecerse como un cheque en blanco -y por eso digo y pido disculpas a la Cámara si me expresé mal- fue porque le estoy diciendo justamente eso. Sin haber tenido el proyecto a la vista, reconociéndose que está en Legal y Técnica, que podía ser una cuestión riesgosa, nuestro presidente de bloque dijo: “*vamos a acompañar igual*”. A esto me refería legislador estrictamente, y compartimos –como también lo dije- la decisión política, la metodología de avanzar y los compromisos asumidos. Puse especial énfasis en tomar a la reunión aquella del plenario de comisiones como una parte esencial de esta sesión, es un complemento inevitable.

Esta sesión, con la letra fría del texto legal, no se podría entender si no se conoce la reunión previa, porque ahí es donde fuimos desnudando las dudas que teníamos todos, y así fue como salió esta decisión política de acompañar.

Espero que haya quedado aclarado, señor presidente, y pido disculpas si me expresé no estrictamente tal como lo había entendido el legislador preopinante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En virtud que es su primer mandato como legislador, le aceptamos las disculpas.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – ¿Falta hablar del proyecto en general algún legislador de algún bloque que haya pedido la palabra?

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – No. Luego de usted vamos a proceder a votar. Puede continuar, señora legisladora.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Realmente lo que quiero hacer en esta instancia del debate es, fundamentalmente, reivindicar la presencia de esta ley, el ingreso de esta ley al recinto de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Felicito esta ley, yo que vengo de ser parte de un Estado que se desarrolló en la absoluta marginalidad institucional, yo que vengo de un órgano de control que ha controlado a un gobierno que se ha manejado bajo la marginalidad total y absoluta de la ley, siguiendo el razonamiento del legislador preopinante, y volviendo a la discusión en la reunión plenaria de comisiones que hicimos ayer, alguien dijo: “...no hace falta esta ley, porque está la Ley de Obras Públicas, porque está la ley que prevé la contratación directa, ésta es una mera formalidad...” No es una mera formalidad, es una forma clara y de cara a la sociedad que representamos, que viene una época diferente en Río Negro, que viene la época de respetar la ley y de saber que cada uno de nosotros que tuvimos la honra de ser elegidos por el pueblo de la Provincia de Río Negro, tanto el Gobernador como usted, señor presidente, como nosotros, señores legisladores, estamos por debajo de la ley, y nos guste o no nos guste la ley está para que se cumpla, y si los hechos se revelan a la ley -como decía Alberdi- pues modifiquemos la ley.

Y bueno, no puedo menos que hablar del decreto 185 y de la coyuntura institucional y política donde se decretó el decreto 185. Para los que lo saben y para los que no lo saben, las escuelas de la Provincia de Río Negro son un desastre, están destruidas, están derruidas, están abandonadas, y no hablo de la fachada de las escuelas que les falta pintura, hablo de los baños de las escuelas, hablo de las cocinas de las escuelas, hablo de los techos, de los pisos, del gas de las escuelas. Y ahí aparece el gobernador Saiz con sus facultades plenas, por el imperio del príncipe, invocando la necesidad y urgencia para dictar el decreto 185 en las postrimerías de la elección general. Lo marcó perfectamente el legislador Pesatti, hablaban en aquella época de invertir en la reparación y reconstrucción de las escuelas rionegrinas 54 millones de pesos.

Por aquel entonces esta legisladora, Defensora del Pueblo, salió corriendo atrás del anexo del decreto, a esperar en la puerta de cada escuela que vinieran los albañiles, los plomeros, los pintores, no llegaron nunca, señor presidente, -reitero- no llegaron nunca, no se arregló ninguna escuela, no se reparó ni se pintó ninguna escuela, pero sí se pagaron los 8 millones de pesos de anticipo, señor presidente, porque ese era el negocio del gobierno, porque esos 8 millones de pesos, y lo digo bajo mi absoluta responsabilidad, era el ¡Ana!, ¡Ana! con el empresario, y era la plata necesaria para pagar las deudas de la interna y contribuir a financiar la campaña general. Que lo sepa el pueblo de la provincia, que lo sepa de mi boca, me hago total y absolutamente responsable. Por eso reivindico la ley, señor presidente, por eso, porque aunque abunde, aunque ya esté prevista la contratación directa y la forma en que se debe llevar a la práctica, quiero rescatar también que como presidenta de los plenarios en esta Cámara, en el día de ayer hice hacer una versión taquigráfica donde consta perfectamente cada una de las palabras de los señores legisladores y de los señores ministros, donde consta que el ministro de Educación, Marcelo Mango, dijo que va a volver a esta Legislatura, va a volver a expresarnos, a contarnos, a rendirnos cuenta de cuántas obras se hicieron, en qué escuelas se hicieron y en qué calidad de obras, y hasta nos puede traer un powerpoint y mostrarnos las fotos de cómo quedaron los baños, la cocina y el comedor. Ese es un documento público, señor presidente, el acta de la comisión es un documento público que lo podemos ejecutar en cualquier momento si el gobierno o, en su caso, este ministro no cumple. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

SR. BALLESTER - Señor presidente: Decir simplemente que nunca es bueno generalizar cuando se trata de mantenimiento de escuelas, y sobre todo hoy, en esta Cámara, que muchos de los que llegamos, hasta hace 4 días atrás éramos intendentes y teníamos la responsabilidad del mantenimiento de escuelas. Entonces, quiero hacer la salvedad y reivindicar a aquellos que hoy son legisladores y que hasta hace 4 días eran intendentes y –reitero- que teníamos la responsabilidad del mantenimiento de las escuelas.

Con mucho gusto invito a recorrer las escuelas de mi localidad para dejar en claro que nunca son buenas las generalidades. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente. Es para informar a la Cámara que el Bloque de la Unión Cívica Radical, de la Concertación, coincide con el espíritu de la ley, coincide con la iniciativa del Poder Ejecutivo, del gobernador la Provincia y que vamos a votar en general y en particular afirmativamente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – ¿Hay observaciones en particular?

SR. ESQUIVEL –Cuando vayamos artículo por artículo, señor presidente, y cuando usted lo disponga.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se va a votar en general y en particular el expediente 856/11. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas oficialistas).

Diciembre 15
Díaz

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, señor Alberto Weretilneck y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pedro Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 857/11, proyecto de ley** Modifica el artículo 1º de la Ley A número 2397 que establece que el Gobernador, el Vicegobernador y los miembros del Superior Tribunal de Justicia, en su calidad de titulares de los tres poderes del Estado Provincial, deberán percibir retribuciones en un grado de equiparación. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Este es un proyecto de ley muy corto pero también muy sustancioso, porque demuestra la voluntad política del Gobernador de la Provincia de jerarquizar la labor de los funcionarios públicos. En este sentido, lo que se hace con este artículo, con esta ley, es modificar la ley 2397, del 15 de noviembre del año 90.

¿En qué consiste ese proyecto de ley? Muy sencillamente, señor presidente, este proyecto de ley consiste en equiparar, repito, en equiparar el sueldo, el haber, la retribución que cobran las 3 cabezas de Poder, en este caso el Gobernador de la Provincia equipará su ingreso, su remuneración, a lo que cobra un vocal del Superior Tribunal de Justicia; consideramos que a igual labor en tareas, que sin ser idénticas tienen la misma y alta responsabilidad institucional, estamos hablando en este caso del ciudadano número uno de la Provincia de Río Negro, merecen tener el mismo reconocimiento económico, la misma remuneración. De manera que vamos a promover la sanción de esta norma.

El artículo 1º de la ley que acabo de mencionar, señor secretario legislativo, si me permite, va a dejar de ser primero para pasar a ser segundo y el primero va a ser el artículo del proyecto que estamos considerando.

Creo que hay un legislador que me está pidiendo una interrupción, señor presidente, no sé cuál es.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – ¿La legisladora me puede aclarar la modificación que está proponiendo?

SRA. PICCININI – Lo que estoy proponiendo es incorporar como artículo 1º de la ley 2397, a la que hice referencia al comenzar mis argumentos, el siguiente texto: **“Establécese que el Gobernador, el Vicegobernador y los miembros del Superior Tribunal de Justicia, en su calidad de titulares de los tres poderes del Estado Provincial, deberán percibir retribuciones en un grado de equiparación, en razón de la tarea que desarrollan y el grado de responsabilidad que el ejercicio de sus funciones conlleva”**. Este artículo, señor presidente, va a pasar a ser, según este proyecto, el artículo 1º de la ley 2397.

Y como artículo 2º de la ley va a pasar el que era antes 1º, de manera que va a quedar: **“Artículo 2º.- Facúltase a los titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a dictar las normas que regulen en su ámbito de aplicación el sistema de bonificaciones y adicionales personales y/o funcionales”**. Así es como quedaría definitivamente redactada la ley 2397...

Diciembre 15
Cerutti

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, Alberto Weretilneck y su banca, el señor legislador Pedro Pesatti.

SRA. PICCININI – ...Quisiera decir también, señor presidente, que nosotros apoyamos este proyecto porque, vuelvo a decir, estamos hablando de tareas de igual valor que sin ser idénticas imponen el mismo grado de responsabilidad, que los funcionarios públicos deben ser bien retribuidos, que los funcionarios públicos no tienen que robar, no tienen que robar, por eso yo reivindico total y absolutamente el hecho de que venga este proyecto para que todos los representantes del pueblo podamos ver claramente qué es y cuánto es lo que quiere cobrar el gobernador de la Provincia y jerarquizar, de esta manera, la tarea institucional. Además poder exigirle a los funcionarios públicos 24 horas de avocamiento a la función, porque cuando no están en los despachos, tienen que tener los celulares abiertos y estar a disposición, no solamente del gobernador, sino del pueblo de la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Sostiene el gobernador en su mensaje que la función que desempeña reviste el mismo grado de responsabilidad y sacrificio sean estos en la titularidad de cualquiera de los Poderes en los cuales se divide el Estado Provincial, diagnóstico con el cual coincidimos, por eso vamos, a partir de las modificaciones que incluso plantea la legisladora preopinante, a acompañar la aprobación del proyecto de ley en cuestión, en general y en particular, porque entiendo que salva lo que se considera la remuneración de los ministros, porque como todos conocemos, la Constitución Provincial establece que las remuneraciones de los ministros deben establecerse por ley. Entiendo que la facultad que esta ley le está dando a los cabezade Poderes, está habilitando esta cuestión que en principio habíamos observado. Así que, reitero, que lo aprobaremos en general y en particular y que coincidimos con el espíritu del mismo.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) –Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 861/11, proyecto de ley:** Apruébase para el ejercicio 2012, en los términos del artículo 72 de la Ley E NÚMERO 3483 y a los efectos del Impuesto de Sellos, de las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales y del Impuesto Inmobiliario, los Valores Básicos de la tierra y de las mejoras. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para hacer una propuesta, que discutamos los proyectos en general y después obviamente los sometemos a votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Sí, señor legislador, vamos enunciar todos los expedientes relacionados al Paquete Impositivo:

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 862/11, proyecto de ley:
Modifícase el artículo 10 de la Ley I NÚMERO 1622 que regula el Impuesto Inmobiliario en la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 863/11, proyecto de ley: Ley de Incentivos y Bonificaciones Tributarias para el ejercicio 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 864/2011, proyecto de ley: Disminúyese desde el 1º de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en un veinte (20%) por ciento el impuesto a los automotores que se establezca para el Ejercicio 2012 en la respectiva Ley Impositiva para la región Sur. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 865/11, proyecto de ley: Régimen Especial de Regularización de Deudas Tributarias para Pequeños Contribuyentes. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 866/11, proyecto de ley: Ley Impositiva del Impuesto de Sellos, de Loterías y de Rifas para el ejercicio fiscal 2011.
Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 867/11, proyecto de ley: Ley Impositiva de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el período fiscal 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 868/11, proyecto de ley: Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Expediente número 869/11, proyecto de ley: Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En consideración en general el paquete impositivo.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Como bien lo decíamos, vamos a iniciar el tratamiento del Paquete Fiscal que se compone de los expedientes que van desde el 861/11 en forma correlativa hasta el 869/11 inclusive.

Como consideración general del Paquete Fiscal que vamos a tratar para el ejercicio 2012, quiero decir que en general se han mantenido en cada uno de los proyectos de ley, los valores y los tratamientos fiscales impositivos que se observaron para los ejercicios anteriores, para el año 2011.

Me parece que esto significa también una muestra de coherencia política -ya que se habló tanto de coherencia al inicio de la sesión-, dado que el bloque del Frente para la Victoria y quienes hoy somos oficialismo, en su momento hemos acompañado el tratamiento de cada uno de los paquetes fiscales.

También me parece importante destacar –y voy a citar lo que dijo en su discurso de asunción el Gobernador de la Provincia, el 10 de diciembre- que en Río Negro hoy la justicia social comienza con cada rionegrino pagando sus impuestos, esta es la mínima regla de convivencia que tenemos que imponer, por lo que me parece fundamental el tratamiento de estos proyectos.

Si les parece voy a ir avanzando en cada uno de los proyectos en particular. El primero de ellos es el expediente número **861/11**, establece los valores unitarios básicos de la tierra y de las mejoras para el cálculo de las valuaciones fiscales de cada una de las parcelas e inmuebles de la Provincia de Río Negro, a los efectos de la liquidación, tanto del impuesto inmobiliario como también de la base imponible para el impuesto de sellos y las tasas retributivas de servicios administrativos y de servicios de justicia.

El objetivo en general que tiene el cálculo de las valuaciones catastrales es acercar las valuaciones fiscales a los valores de mercado. Creo que todos los que hemos pasado por funciones ejecutivas en los municipios, es también un motivo de interés de que la equidad tributaria se manifieste a través de que cada uno pague de acuerdo a su capacidad contributiva.

Por eso es fundamental, sobre todo, cuando se trata de un impuesto directo en este caso, cuando hablamos de impuesto directo queremos decir que grava las manifestaciones de riqueza, que aparte es progresivo, es decir, el que tiene una propiedad paga y el que no tiene propiedad no paga y el que paga lo hace de acuerdo al valor que tiene esa propiedad, por lo tanto, es un impuesto altamente progresivo.

En lo que se refiere al proyecto en particular, no se han modificado estos valores con respecto a lo que se sancionó oportunamente para el ejercicio fiscal 2011, por lo tanto, solicitamos el acompañamiento para el presente proyecto dado que no ha habido modificaciones con respecto al ejercicio anterior.

¿No sé, señor presidente, si quiere que sigamos avanzando con cada uno de los expedientes?

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Siga con las consideraciones de todos los expedientes y después cada bloque emitirá opinión.

SR. ESQUIVEL – El **proyecto de ley 862/11**, plantea un par de modificaciones a la ley 1622, que es la ley que regula el impuesto inmobiliario; en particular establece, la primera de ellas, que cuando se transfiere el dominio de un sujeto gravado a uno exento, cuando hablamos de sujetos exentos estamos hablando generalmente de clubes, asociaciones civiles, entidades religiosas, organizaciones sin fines de lucro, la modificación propuesta es que la exención comience a partir de la fecha de otorgamiento del boleto de compra-venta. ¿Por qué esta modificación? En la práctica lo que sucedía era que con la anterior legislación o con la legislación vigente, la exención regía a partir del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio y lo que pasaba, en la mayoría de los casos, es que las instituciones de bien público, muchas veces, realizaban la compra del bien inmueble, firmaban el boleto de compra-venta, pero posteriormente pasaba un lapso de tiempo prolongado entre la compra propiamente dicha y la escrituración y durante ese lapso, dado que la actual legislación establece que la exención es a partir de la fecha de escritura, en ese lapso intermedio seguían siendo gravados estos inmuebles y, por lo tanto, tenían que abonar el impuesto correspondiente y, obviamente, las entidades se encontraban que al momento de escriturar tenían el inconveniente que tenían que tener el libre deuda y estaban en el círculo vicioso de que no podían escriturar porque no habían sido exentas en su momento, si ustedes me permiten y para que quede más claro, voy a leer la redacción actual del artículo 10 y cuál es la modificación propuesta. El segundo párrafo del artículo 10 de la ley 1622, dice textualmente: *Cuando se verifique la transferencia de dominio de un sujeto gravado a uno exento, la exención comenzará a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio*. Lo que proponemos en este proyecto es que dicho párrafo sea reemplazado por el siguiente texto: **“Cuando se verifique la transferencia de dominio de un sujeto gravado a uno exento, la exención comenzará a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, del boleto de compra-venta o del acta de tenencia”**, es decir, que con esto, con la sola firma del boleto de compra-venta, estas entidades de bien público podrán gozar de la exención especial.

La segunda modificación propuesta es la incorporación, dentro de los sujetos exentos, a los Estados extranjeros en lo que respecta a las sedes de sus locales diplomáticas y consulares; queremos resaltar que esto si bien no estaba presente en la ley, estaba igualmente en vigor dado los Tratados Internacionales firmados por nuestro país. También para que nos quede más claro, esto está en el inciso 1 del artículo 15 que es el que trata las exenciones de la ley 1622 y para que esté más claro voy a leer cómo era el artículo original y cómo se modifica.

Entonces, el inciso 1 del artículo 15, las exenciones, nos decía que: *“Están exentos el Estado nacional, provincial y municipal, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas”*. Este primer renglón se reemplaza por el siguiente: ***“Están exentos el Estado nacional, provincial y municipal, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas y los Estados extranjeros en lo que respecta a las sedes de sus locales diplomáticos y consulares”***. Esta es, por lo tanto, la incorporación que mencionábamos de las sedes de los Estados extranjeros en nuestra Provincia.

Vamos a pasar al siguiente expediente, el **863/11**, el cual trata sobre los incentivos y bonificaciones para los contribuyentes de Ingresos Brutos, Impuesto Automotor e Inmobiliario. Quiero decir que este esquema de incentivo y bonificaciones replica en forma general lo establecido para el Ejercicio 2011.

En lo que se refiere a las actividades productivas, a lo que es el impuesto sobre los Ingresos Brutos, el presente proyecto establece una bonificación del 30 por ciento para aquellos contribuyentes de impuesto sobre los Ingresos Brutos que estén al día con sus obligaciones y que desarrollen las actividades caracterizadas en los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley Impositiva de Ingresos Brutos. Estas actividades son las actividades comerciales y prestación de servicios, que están gravadas con una alícuota del 3 por ciento; la extracción de hidrocarburos que también está gravada con una alícuota del 3 por ciento y en el artículo 4º hay una serie de actividades específicas que tienen un tratamiento diferencial de acuerdo a su especificidad.

También establece una bonificación del 45 por ciento para las actividades que están incluidas en el artículo 3º de la Ley Impositiva de Ingresos Brutos que son las actividades productivas de Bienes y Servicios, las cuales están gravadas con una alícuota del 1,8.

También establece un régimen diferencial para el transporte de cargas y pasajeros, con una bonificación del 50 por ciento, siempre y cuando los contribuyentes tengan la totalidad de sus vehículos radicados en la Provincia de Río Negro.

Finalmente establece una bonificación del 65 por ciento sobre el impuesto a los Ingresos Brutos para las actividades industriales que se desarrollen y que estén radicadas en parques industriales de la Provincia de Río Negro.

En lo que se refiere al Impuesto Automotor, también hay un tratamiento diferencial para las actividades productivas, ya que establece un 50 por ciento de bonificación para quienes se encuentren al día del impuesto Automotor, para los vehículos comprendidos en el grupo B2, Transporte de Pasajeros; B3, Acoplados; B1, Camiones y Semirremolques y para el grupo A1 que desarrolla la actividad de taxis o remises. Para acceder, en este último caso, a la bonificación del 50 por ciento para quienes desarrollan la actividad de taxis o remises, es necesario que los titulares tengan regularizada la situación laboral de su personal, en el caso de que, obviamente, no sean ellos mismos quienes desarrollen la actividad. Y también es condición necesaria para poder acceder a este beneficio sobre el impuesto Automotor, que los responsables del mismo se encuentren inscriptos como contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Provincia de Río Negro.

En lo que se refiere a las personas particulares también tenemos un esquema de bonificaciones sobre los Impuestos Automotor e Inmobiliario, el cual es de un 40 por ciento de carácter general, en ambos casos, y de un 50 por ciento en el caso de los inmuebles en los que se desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios y dichos inmuebles estén radicados en parques industriales de la Provincia de Río Negro.

Como decíamos, señor presidente, este esquema replica lo que se estableció en su momento para el ejercicio que estamos cerrando, mediante la ley 4611. Hay una modificación, es una modificación si se quiere de forma, como requisito adicional para poder acceder a los beneficios se pide que los contribuyentes tengan actualizados los datos identificatorios y/o referenciales ante la Dirección General de Rentas, esto, obviamente, en pos de un mejor control y fiscalización de cada uno de los contribuyentes de la provincia.

Voy a pasar al siguiente expediente, el **864/11**, que al igual que para el Ejercicio Fiscal 2011, que en su momento se sancionó la ley 4612, establece una disminución del 20 por ciento en el Impuesto Automotor para los vehículos que estén radicados en las localidades de la Línea Sur, estamos hablando de vehículos radicados en las localidades de Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, Ramos Mexía, Valcheta y Ñorquinco. Es importante señalar que para que se haga efectiva esta disminución del 20 por ciento en el monto a pagar por el Impuesto Automotor, los contribuyentes y responsables tienen que tener regularizadas sus deudas, es decir, no tienen que registrar deuda al 31 de diciembre de 2011, y también, obviamente, esta bonificación es independiente de aquellas otras que puedan tener de acuerdo al proyecto que vimos anteriormente.

El siguiente proyecto, el **865/11**, establece el régimen especial de facilidad de pago para pequeños contribuyentes, tanto para el Impuesto Inmobiliario, para el Impuesto Automotor, como para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. La condición que establece para poder acceder a este plan de facilidades, es que los ingresos familiares no superen la suma de 3.500 pesos mensuales.

En lo que respecta al Impuesto Inmobiliario además se tiene que tratar de una vivienda familiar única y de ocupación permanente del titular. Queda claro que, obviamente, un contribuyente que por más que no alcance ese monto mensual de ingresos, si tiene dos o más propiedades no está incluido dentro de este beneficio.

También en el caso del Impuesto Automotor en el caso que sea un único vehículo que sea propiedad del contribuyente y que no supere además la valuación máxima fiscal que establezca la Dirección General de Rentas, es decir, que por más que sea un vehículo único, obviamente, si es un vehículo de alta gama tampoco gozaría de este beneficio especial de facilidad de pago.

En lo que se refiere al Impuesto sobre los Ingresos Brutos pueden acceder, además de quienes no superen este monto de ingresos mensuales, los que estén tipificados en el régimen simplificado en las categorías B y C, es decir, en las escalas más bajas.

¿En qué consiste este régimen especial? en que el importe de la deuda podrá pagarse hasta en 120 cuotas mensuales y consecutivas, con un valor fijo de pesos 80. Es importante destacar que si paga la cantidad máxima de cuotas indicadas y si quedase un remanente, el mismo quedará cancelado, es decir, si el contribuyente cumple con cada uno de estos pagos puede cancelar totalmente su deuda aunque supere el monto de 9600 pesos, de 120 cuotas de 80 pesos cada una.

También es importante destacar que si el contribuyente abona 12 cuotas consecutivas del plan de pagos y a su vez abona 12 cuotas correspondientes al ejercicio fiscal en curso de sus obligaciones, podrá solicitar la reducción de igual número de cuotas, es decir, si el contribuyente abona el plan y aparte va abonando sus obligaciones correspondientes al ejercicio en curso, puede solicitar la reducción de igual monto de cuotas del plan total.

Obviamente, también, en el caso que exista un incumplimiento el plan caducará, lo que está establecido en el artículo 4º. Este régimen especial sigue los lineamientos que en su momento establecía la ley 4610 para el ejercicio 2011.

El siguiente proyecto, el expediente **866/11**, es la Ley Impositiva Impuesto de Sellos, para el período fiscal 2012.

Con respecto a lo que se sancionó oportunamente para el año 2011, tiene únicamente dos modificaciones referidas a los contratos de prenda en el caso de compraventa de automotores nuevos y usados. Dichos contratos tienen tratamiento impositivo en la ley en el artículo 4º, incisos e) y g).

En este caso, en el inciso e), lo que se elimina -y lo que daba lugar a interpretaciones difusas- es que en el texto actual establecía que la alícuota del 12 por mil sobre el contrato de prenda daba como extinguida la obligación aparte de los otros instrumentos administrativos que concurrían a la determinación del boleto de compraventa.

Nuevamente, para ser más claro y que a todos los legisladores les quede claro la modificación introducida, voy a proceder a leer cómo es el texto actual y cuál es la modificación que se propone.

El texto actual establecía lo siguiente: *“Los contratos de prenda celebrados con motivo de la compraventa de vehículos 0 kilómetro tributarán el doce por mil (12‰) quedando satisfechas con dicho pago todas las restantes causas de tributación que concurran a la celebración de la prenda”*. La modificación que proponemos es la siguiente: ***“Los contratos de prendas celebrados con motivo de la compraventa de vehículos 0 kilómetro tributarán el doce por mil (12‰) quedando satisfechas con dicho pago todas las restantes causas de tributación que concurran a la celebración de la prenda excepto la compraventa que origina dicha prenda”***, es decir, que aparte de abonar el 12 por mil por la prenda tendrá que abonar obviamente la tasa a la alícuota que corresponde por el contrato de compraventa del vehículo propiamente dicho.

El inciso g), que también se va a modificar, está referido a los contratos de prenda en el caso de vehículos usados, nuevamente el texto actual dice lo siguiente: “*Los contratos de prenda celebrados con motivo de la compraventa de vehículos usados tributarán el doce por mil (12‰), quedando satisfechas con dicho pago todas las restantes causas de tributación que concurran a la celebración de la prenda*”. La modificación que proponemos es: “**Los contratos de prenda celebrados con motivo de la compraventa de vehículos usados tributarán el doce por mil (12‰), quedando satisfechas con dicho pago todas las restantes causas de tributación que concurran a la celebración de la prenda, excepto la compraventa que origina dicha prenda**”. Es decir, el mismo tratamiento que para los vehículos cero kilómetro. Estas son las únicas dos modificaciones con respecto a la ley que se sancionó oportunamente para el año fiscal 2011, que es la ley 4605.

El siguiente proyecto es el **867/11**, el cual establece las **Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales** de las distintas reparticiones del Estado provincial. Esto es cuando los contribuyentes realizan algún trámite ante la Administración Pública Provincial que generalmente abonan una tasa o un sellado.

Para el presente ejercicio fiscal no hay modificaciones respecto a lo que se sancionó oportunamente para el ejercicio fiscal 2011 mediante la ley 4608.

El siguiente expediente, el número **868/11**, que es el proyecto de ley Impositivo para el ejercicio fiscal 2012 del **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**, al igual que en el caso de los proyectos anteriores, se siguen los mismos lineamientos que los que se siguieron para el año fiscal 2011, con una modificación que detallaremos más adelante.

En el artículo 1º, grava con una alícuota del 3 por ciento para las actividades comerciales y de prestación de obras y servicios. El artículo 2º grava con la misma alícuota, del 3 por ciento, las actividades de extracción de petróleo y gas. El artículo 3º engloba a las actividades de producción de bienes y servicios, las cuales tienen una alícuota del 1,8 por ciento y el artículo 4º establece alícuotas diferenciales para actividades específicas que, a criterio de la Dirección General de Rentas, tienen que tener un tratamiento impositivo especial.

La modificación que se propone, que se incorporaría en el presente proyecto, es que las actividades caracterizadas como elaboración de frutas y legumbres frescas para el envasado y conservación, galpones de empaque y servicio de frío, se incluyan en el artículo 3º, dentro de las actividades de producción de bienes y servicios, las cuales están gravadas con una alícuota del 1,8; y se eliminan del artículo 1º, de actividades comerciales, los cuales tenían una alícuota del 3 por ciento, es decir que se establece una reducción de un 40 por ciento en la alícuota a abonar por quienes desarrollen este tipo de actividades. En este punto, y posteriormente, cuando tratemos en particular cada uno de los expedientes, quiero hacer mención a un error de tipeo que es necesario corregir durante el tratamiento en particular de este proyecto, oportunamente solicitaremos la constitución de la Cámara en comisión para hacer la modificación correspondiente.

Finalmente el proyecto número **869/11**, trata de la Ley Impositiva del **Impuesto Inmobiliario para el Ejercicio Fiscal 2012**, el cual mantiene en todos sus términos lo que en su momento se sancionó mediante la ley 4606, para el Ejercicio Fiscal 2011.

También se mantienen los montos de las exenciones correspondientes, es decir, se mantiene el monto máximo de valuación fiscal para acceder a la exención prevista en el inciso 6) del artículo 15 de la ley número 1622, monto máximo de 35200 pesos, y también se mantiene el haber jubilatorio tope para acceder al beneficio establecido dentro de las exenciones para quienes cobren precisamente un haber jubilatorio -o bien tengan discapacidad- de hasta 2800 pesos mensuales, siempre y cuando se trate de vivienda única y familiar en el caso de las alícuotas sobre las transferencias. Nada más por el momento, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco Javier González.

SR. GONZÁLEZ – Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro informante del bloque de la Concertación, realmente me resulta muy gratificante estar aquí discutiendo un conjunto de leyes que son importantes para definir el Cálculo de Recursos que contendrá el Presupuesto Provincial.

Somos conscientes que estamos aquí ante la definición de los recursos de origen provincial. Hoy estamos cumpliendo el rol de oposición por primera vez en muchos años, pero con la satisfacción que la base principal de este proyecto que estamos tratando en este recinto se encuentra normado y propuesto oportunamente por el gobierno de mi partido en años anteriores y que también lograra el acompañamiento de las restantes fuerzas que integran esta Cámara. Obviamente no se trata de un proyecto totalmente similar a los que se venían aprobando en anteriores períodos, pero afortunadamente, con matices, se ha mantenido la esencia principal y el objetivo de generar herramientas que permitan la aplicación de políticas por parte del Poder Ejecutivo Provincial en la búsqueda de la igualdad social y el mejoramiento paulatino de la calidad de vida de los rionegrinos.

La llegada de una nueva administración presupone la imposición de nuevas reglas de juego y de políticas en los más amplios aspectos de la actividad gubernamental, pero el hecho que para el presente Presupuesto se hayan tomado como base muchos de los parámetros que venía manejando la anterior gestión, nos demuestra que se estaba transitando por el camino correcto en muchos aspectos, con parámetros positivos que más adelante estaré nombrando.

No puedo dejar de resaltar lo dicho por el señor Ministro de Economía en la reunión compartida con los señores legisladores días atrás, en la que destacó la colaboración de los equipos técnicos y políticos del ex Ministerio de Hacienda para brindarle a la nueva gestión toda la información necesaria para poder lograr la confección del proyecto que hoy estamos tratando, junto con el Presupuesto que seguramente se tratará en la próxima sesión. Esto demuestra la decisión de no poner ninguna traba en el camino de la nueva gestión, sobre todo si estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con el propio funcionamiento del Estado y la necesidad que este llegue con respuestas acordes a cada uno de los rincones de nuestra Provincia, tal cual lo intentamos hacer durante todos y cada uno de los años en los que nos tocó estar al frente del Poder Ejecutivo Provincial

No es menos importante resaltar que la aplicación en años anteriores del paquete impositivo, que ha resultado ser la base actual de este proyecto, ha permitido al gobierno de la Provincia, durante todo este tiempo, un notable incremento en la recaudación de impuestos propios, situación generada por políticas activas no solamente de recaudación propiamente dicha, sino también de incentivo y promoción del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, quienes en gran medida han entendido este mensaje y se han hecho eco del mismo.

Políticas de incentivos y descuentos por pago en término, por pago adelantado, así como las promociones a las actividades productivas e industriales y también a las zonas más desfavorables de nuestra provincia, han cumplido el doble objetivo de generar una mayor conciencia contributiva con el correspondiente incremento de la recaudación, como así también llevar equidad a las zonas de Río Negro que se encuentran en situación más desfavorable.

Quiero detenerme un instante en repasar el importante e incesante incremento registrado en la recaudación provincial en los últimos años, situación que ha sido destacada en este recinto en anteriores asambleas legislativas.

En el año 2008, la recaudación propia ascendió a los 588.480.888,74 pesos; en el año 2009, la misma alcanzó la cifra de 666.836.086 pesos, lo que significó un incremento del 13,31 por ciento respecto del año anterior; en el 2010, la recaudación llegó a los 854.672.285,62 pesos, lo que representó un aumento del orden del 28,17 por ciento respecto del 2009 y para este año en curso, la recaudación se encuentra en los 1.110.131.659,11 pesos, representando un 29,89 por ciento de incremento respecto del 2010.

En definitiva, señor presidente, señores legisladores, en los últimos cuatro años, la recaudación provincial tuvo un incremento total de más del 88,65 por ciento, lo que demuestra el buen resultado de las políticas implementadas en tal sentido desde la Dirección General de Rentas.

Es dable esperar que con la continuidad -en rasgos generales- de estas políticas, se demuestre la voluntad por parte de la actual gestión de continuar con este tipo de medidas que han resultado beneficiosas, tanto para el Estado Provincial como para los propios contribuyentes.

Quiero destacar en el marco de las políticas implementadas en el área, la puesta en marcha de la informatización de los trámites, consultas y pagos de impuestos para los contribuyentes, decisión que le ha facilitado -a los propios contribuyentes- el acceso a la información y la cancelación de sus obligaciones a través de la herramienta de Internet. Esta medida ha permitido no solamente una mayor accesibilidad de los contribuyentes al sistema, sino además lograr la descongestión de las distintas oficinas de la Dirección de Rentas a partir de una mayor fluidez en los trámites.

Creo que no es menor resaltar la ley que se encuentra vigente de creación de la Agencia de Recaudación Tributaria, sancionada por la anterior Legislatura y que pondrá en funcionamiento esta nueva gestión. Se trata de una ley de avanzada, con antecedentes en otras provincias y que al momento de su tratamiento en esta Cámara, tuvo observaciones por parte de los bloques de la oposición, observaciones que se tuvieron en cuenta y que permitirán transparentar la información a la ciudadanía respecto a las acciones que lleve adelante la agencia. Estos acuerdos son los que entendemos como positivos y a los que estamos dispuestos a acceder en los casos que sea necesario.

Apostamos por el bien de las cuentas provinciales y, en definitiva, del desarrollo de nuestra provincia, que la Agencia de Recaudación Provincial que se pondrá en marcha en la actual gestión, siga este camino, apuntando a recuperar a muchos más contribuyentes a partir de la agilización de trámites, consultas y chequeos, y que también se siga facilitando y efectivizando el trabajo contra la evasión fiscal.

Habida cuenta que el miembro informante y preopinante, el legislador Esquivel, ha sido muy claro en sus conceptos, sólo voy a resaltar los aspectos más significativos de los diversos proyectos en tratamiento. No obstante, hemos notado que no ha ingresado para su tratamiento el expediente correspondiente a la definición de los valores impositivos correspondiente al impuesto automotor para el Ejercicio Fiscal 2012, entendemos que puede ser un error involuntario ya que el ministro, en su visita a la Legislatura, hizo referencia al mismo. Entendemos que, seguramente en la próxima sesión, se tratara este impuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.

De manera de generar un análisis ordenado de las normativas, detallaré las mismas en orden numérico.

SRA PICCININI – El legislador González está leyendo y el Reglamento Interno lo prohíbe.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Es un tema muy técnico, señora legisladora.

¿Permite una interrupción legislador González?

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Es para comunicarle que el proyecto del impuesto automotor para el ejercicio 2012, será presentado en la próxima sesión del día 29 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – El **expediente número 861/11**, requiere el análisis que las pautas tenidas en cuenta para la determinación de los Valores Unitarios Básicos de acuerdo a lo que establece la ley 3483 del Régimen de Catastro Provincial en el artículo 72 que dice: *“Los Valores Unitarios Básicos de la tierra y de las mejoras serán verificados y/o determinados anualmente por el organismo catastral, sobre la base del mercado inmobiliario y las circunstancias determinantes del mismo, los cuales deberán ser aprobados por el Poder Legislativo”*.

En tal sentido solicitamos mayor información, en base a una contradicción que encontramos en el mencionado expediente que tiene que ver -en la segunda página, penúltimo párrafo- que hace referencia a la implementación de los nuevos VUB, mientras que en la página siguiente dice: *Que no se han realizado modificaciones dada la reciente asunción de nuevas autoridades*, que fue lo que recalcó el legislador Esquivel en su exposición, por lo cual entiendo que queda firme el párrafo de la página tres, con lo cual le dejo la inquietud al miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Los valores para los VUB para el Ejercicio Fiscal 2012, son los mismos que se establecieron para el Ejercicio Fiscal 2011, probablemente haya algún error en cuanto a la redacción de los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – Modificación de la ley 1622, ley base del Impuesto Inmobiliario, **expediente número 862/11**.

Las dos modificaciones que se introducen están contempladas precisamente dentro de las exenciones. En ambos casos entendemos que resultan beneficiosas, ya que en un caso clarifican la intención del legislador al momento de la sanción del texto original, por caso en la transferencia de inmuebles de sujetos gravados a sujetos exentos. Misma situación se presenta respecto, tal cual lo planteara el legislador Esquivel, de la propuesta de considerar el beneficio de la exención para las entidades sin fines de lucro a partir de la fecha del boleto de compra-venta, acta de entrega o tenencia y no desde el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, lo que consideramos es un acierto y lo acompañamos desde el bloque de la Concertación.

El segundo caso se trata de incorporar como sujetos de derecho público a los Estados Extranjeros, todos aquellos inmuebles que correspondan a sedes diplomáticas y consulares. Estas exenciones se encuentran contempladas en los Tratados Internacionales, por lo cual este expediente es ordenador al sólo efecto de tener todas las exenciones en la Ley Tributaria.

Expediente número 863/11, Incentivos y Bonificaciones Tributarias, ejercicio 2012.

En este caso, tal cual lo explicara el legislador, se mantienen los beneficios, sólo que se incorpora el requisito de que todos los contribuyentes que deseen acceder al beneficio deberán tener los datos identificatorios actualizados. Es un beneficio tanto para el contribuyente como para el Estado Provincial y también para el organismo recaudador nacional, la AFIP, que además contempla los convenios firmados oportunamente entre la Dirección General de Rentas y ese organismo nacional de recaudación.

Diciembre 15
Sierra

Respecto del **expediente número 864/11, Régimen Especial de Impuesto a los Automotores para la Región Sur**, reproduce fielmente la disposición de la Ley número 612, por el cual se disminuyó para el Ejercicio Fiscal 2011, en un veinte (20) por ciento el impuesto Automotor de los vehículos radicados en las localidades de Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, Ramos Mexía, Valcheta y Ñorquinco. El bloque de la Concertación acompaña esta iniciativa.

Respecto del **expediente número 865/11**, que tiene que ver con el **Régimen Especial de Regularización de Deudas Tributarias para pequeños contribuyentes**, la iniciativa propicia otorgar la posibilidad a los pequeños contribuyentes de regularizar sus deudas fiscales devengadas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Tal cual lo explicara el legislador Esquivel, con sus modificaciones consideramos que se trata de una herramienta sumamente válida para los sectores de la sociedad que se encuentran en situación más vulnerable, con lo cual acompañamos el proyecto mencionado.

Respecto del **expediente 866/11, Ley Impositiva de Impuestos de Sellos**, se mantienen, en general, las disposiciones de la Ley 4605, establecida para el Ejercicio 2011, sólo definiendo que en caso de compraventa de automotores nuevos se debe considerar a los fines del impuesto a los sellos, por un lado, el contrato de compraventa propiamente dicho y por el otro, el contrato de prenda. Nuestro bloque acompañará también esta iniciativa.

Respecto del **expediente número 867/11, de Tasas Retributivas, Administrativas y Judiciales**, el texto que se propone mantiene la estructura de la Ley 4608, Ley Impositiva vigente para el período fiscal 2011.

Prevía consulta por parte de la Dirección General de Rentas a los distintos organismos prestadores de los servicios, se propone reajustar los distintos montos. Los principales ajustes se propician en Catastro, Inspección General de Personas Jurídicas, Subsecretaría de Trabajo y Policía. Se propone mantener para el Ejercicio 2011 el coeficiente 1 sobre elaboración catastral de los inmuebles para determinación de toda tasa retributiva. Estas modificaciones también serán acompañadas por nuestro bloque.

Respecto del **expediente número 868/11**, que tiene que ver con la **ley de Impuestos sobre los Ingresos Brutos**, notamos que no se evidencian en este proyecto, modificaciones sustanciales a la actual normativa. Se incorpora en el artículo 3º, tal cual lo manifestara el legislador Esquivel, la alícuota del 1,8 por ciento como actividad productiva para la elaboración de frutas y legumbres frescas para envasado y conservación, galpones de empaque y servicio de frío.

En este punto es importante aclarar que a la fecha esta actividad se encuentra tributando el 1,8 por ciento y el beneficio ya se encuentra comprendido en la resolución número 410/05 y sus anexos, para lo cual también adelantamos el voto a este expediente.

Respecto del **proyecto de Impuesto Inmobiliario, Ejercicio 2012**, sólo se propone una modificación, que seguramente se debe a un error de tipeo.

En el artículo 1º, último párrafo, después del inciso 2 debe decir: **“Ejercicio Fiscal 2012”** y no “2011”. No habiendo otras modificaciones sustanciales acompañamos desde nuestro bloque esta iniciativa, este paquete de proyectos impositivos impulsados por el oficialismo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Vamos a pasar a la votación en general y en particular, proyecto por proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Simplemente que al llegar al expediente número 868/11 tendríamos que constituir la Cámara en Comisión pero, bueno, avancemos.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Lo tendremos en cuenta.

En consideración en general y en particular **el expediente número 861/11, proyecto de ley, Impuesto de Sellos.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular **el expediente número 862/11, proyecto de ley, Impuesto Inmobiliario.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Necesitamos hacer una aclaración con respecto a un artículo del proyecto 862/11, por lo que solicitamos una reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Sí ¿De cuál proyecto?

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – En proyecto número 862/11.

En consideración la **reconsideración del expediente número 862/11**, propuesta por la señora legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobada la reconsideración.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Es para aclarar que en el transcurso de la exposición cuando leímos textualmente la propuesta del artículo 2º, el cual modifica el inciso 1º, del artículo 15 de la ley 1622, leímos textualmente el primer renglón donde se establecía la modificación, pero el resto del artículo queda tal como está. Quería aclarar esto para que no haya confusiones. Es decir, el nuevo texto sería: **“El Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus dependencias, reparticiones autárquicas y descentralizadas y los Estados extranjeros en lo que respecta a las sedes de sus locales diplomáticos y consulares...”**. El resto del inciso sigue exactamente igual.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 862/11, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el **expediente número 863/11, proyecto de ley, Ley de Incentivos y Bonificaciones Tributarias.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el **expediente número 864/11, proyecto de ley, Impuesto a los Automotores.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el **expediente número 865/11, proyecto de ley, Régimen Especial de Regularización de Deudas Tributarias para Pequeños Contribuyentes.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el tratamiento del **expediente número 866/11, proyecto de ley, Impuesto de Sellos, de Loterías y de Rifas.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el tratamiento del **expediente número 867/11, proyecto de ley, Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el tratamiento del **expediente número 868/11, proyecto de ley, Impuestos de los Ingresos Brutos.**

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión para modificar el texto enviado por el Poder Ejecutivo por un error de tipeo.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para una modificación en el **expediente 868/11, Impuesto a los Ingresos Brutos.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Señor presidente: Corresponde eliminar del artículo 1º, en el apartado Servicios, el primer ítem, el texto que dice lo siguiente: **“Envasado y conservación de frutas; galpones de empaque, servicio de frío”**, dado que se había agregado en el artículo 3º, pero no se había eliminado del artículo 1º, por lo tanto, vuelvo a repetir, se debe eliminar del artículo 1º, en el apartado Servicios, el primer renglón el texto que dice lo siguiente: **“Envasado y conservación de frutas; galpones de empaque, servicio de frío”**.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde a continuación votar en general y en particular el **expediente 868/11** con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración en general y en particular el tratamiento del **expediente número 869/11, proyecto de ley, Impuesto Inmobiliario**.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ - Señor presidente: Solicito nuevamente se constituya la Cámara en Comisión para modificar una parte del texto enviado por el Poder Ejecutivo, quizás también es un error de tipeo.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para una modificación en el **expediente 869/11, proyecto de ley, Impuesto Inmobiliario**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ - Señor presidente: En el texto dice: "*ejercicio fiscal 2011*", cuando debería decir "*ejercicio fiscal 2012*".

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) – ¿En qué artículo?

SR. GONZÁLEZ - En el artículo 1º, en el último párrafo, después del inciso 2), debe decir: "*ejercicio fiscal 2012*"

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde a continuación votar en general y en particular el **expediente número 869/11** con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Weretilneck) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Aplausos en las bancas oficialistas.)

-Eran las 12 y 17 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos